

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNITARIA DE  
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN ALDEA OJO DE AGUA CAMINO REAL,

USPANTÁN, QUICHÉ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**SILVIA SIOMARA ARGUETA LÓPEZ**  
CARNET 21743-03

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, ENERO DE 2016  
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNITARIA DE  
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN ALDEA OJO DE AGUA CAMINO REAL,

USPANTÁN, QUICHÉ  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**SILVIA SIOMARA ARGUETA LÓPEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL  
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, ENERO DE 2016  
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. SELVIN NOEL BARRERA VILLATORO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. LEONARDO RICARDO ARGUETA DONIS

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.  
Coordinadora Académica de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Campus P. Cesar Augusto Jerez García S. J. de Quiché.

Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional supervisada II de la Estudiante: Silvia Siomara Argueta López, Carné No. 21743-03, durante la cual la estudiante cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: **“Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché”** ejecutado en el programa Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la Dirección de Planificación, Municipalidad de Uspantán. Al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica Profesional Supervisada II, facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo expuesto anteriormente y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución de la Práctica como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, que ha contribuido en el proceso de desarrollo de una comunidad del Municipio de Quiché, del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



Msc. Selvin Noel Barrera Villatoro  
Código 17771  
TUTOR



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04611-2015

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SILVIA SIOMARA ARGUETA LÓPEZ, Carnet 21743-03 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04293-2015 de fecha 27 de octubre de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN ALDEA OJO DE AGUA CAMINO REAL, USPANTÁN, QUICHÉ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de enero del año 2016.



Secretaría Académica

**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZALEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## **AGRADECIMIENTO**

**A DIOS:** Por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

**A MIS PADRES:** Francisco Argueta Rivera y Zoila Consuelo López Rodas, por haberme dado la vida y que aunque ya no se encuentran presentes, siempre vivirán en mi corazón.

**A MIS ABUELITOS:** Carlos Argueta Ruíz y Tomasa Rivera, por sus enseñanzas, cuidados y educación, que me permitieron ser la mujer que ahora soy y que aunque ya no se encuentran presentes siempre los recordaré como mis tesoros más queridos.

**A MI TIA:** Virginia Argueta Rivera, por ser un pilar fundamental en mi educación, por sus consejos y apoyo incondicional que me permitieron alcanzar este triunfo.

**A MI ESPOSO:** Pablo Isaí Barrera Martínez, por ser mi compañero de vida y acompañarme a lo largo de este sueño tan anhelado, muchas gracias.

**A MI HERMANA:** Nora Evangelina Argueta López, por ser parte importante de mi vida y estar en los momentos más difíciles dándome ánimos para lograr tan grato triunfo.

**AL ROTARY CLUB OF CONCORD, CALIFORNIA:** Dr. Michael Barrington y Leticia Almaro Nicolini, por haber confiado en mí, gracias por su apoyo incondicional y económico que me permitieron obtener este título tan anhelado.

**A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTÁN Y ALDEA OJO DE AGUA CAMINO REAL:** Por haberme brindado la oportunidad de desarrollar la Práctica Profesional Supervisada I y II, por cada una de sus enseñanzas que me hicieron crecer como persona y profesional.

## DEDICATORIA

**A DIOS:** Por eso pedí, y se me concedió la prudencia, supliqué y me vino el espíritu de sabiduría.

**A MIS PADRES:** Francisco Argueta Rivera y Zoila Consuelo López Rodas, que aunque ya no se encuentran presentes guiaron mi camino para alcanzar este sueño.

**A MIS ABUELITOS:** Carlos Argueta Ruíz y Tomasa Rivera por sus sabios consejos que me ayudaron a crecer como persona.

**A MI TÍA:** Virginia Argueta Rivera, por sus enseñanzas, cariño, amor incondicional y por ser un ejemplo de vida.

**A MI ESPOSO:** Pablo Isaí Barrera Martínez, por su amor y por estar ahí cuando más lo he necesitado.

**A MI BEBE:** Que viene en camino, eres una bendición y has llenado nuestras vidas de alegría, te amamos.

**A MI HERMANA:** Nora Evangelina Argueta López, (tutis) gracias por compartir mis alegrías y tristezas.

**A MIS SOBRINAS:** Ahidé y Elmi, por llenar mi vida de alegrías y amor incondicional.

**AL ROTARY CLUB OF CONCORD, CALIFORNIA:** Dr. Micahel Barrington, gracias por haber confiado en mí y por haberme animado a perseguir mi sueño, ¡lo logré!

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	i
<b>I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA</b> .....	1
<b>1. MARCO ORGANIZACIONAL</b> .....	1
1.1. Antecedentes .....	1
1.2. Naturaleza y áreas de proyección.....	1
1.3. Ubicación .....	5
1.4. Tamaño y cobertura .....	6
1.5. Estructura Organizativa .....	7
1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas. ....	13
<b>2. ANÁLISIS SITUACIONAL</b> .....	16
2.1. Problemas generales .....	16
2.2. Red de actores regionales vinculados al área .....	21
2.3. Demandas institucionales y poblacionales .....	30
2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución .....	31
<b>3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO</b> .....	32
3.1. Aplicación de la Herramienta FODA .....	32
3.2. Identificación de estrategias de acción .....	35
3.3. Definición del área de intervención .....	36
3.4. Propuestas de proyectos de intervención .....	36
3.5. Priorización del proyecto de intervención .....	38
3.6. Resultados esperados en el período de la PPS II.....	41
3.7. Alcances y límites .....	41
<b>4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN</b> .....	43

4.1.	Ficha técnica del proyecto .....	43
4.2.	Descripción General del Proyecto.....	45
4.2.1.	Ámbito Institucional, social, político y cultural en el que se inserta el proyecto.....	46
4.2.2.	Plan o programa en el que se inserta.....	48
4.2.3.	Justificación del Proyecto .....	48
4.2.4.	Objetivo general y específicos del Proyecto.....	49
4.2.5.	Población destinataria .....	50
4.2.6.	Fases del Proyecto.....	50
4.2.7.	Cronograma de Actividades .....	53
4.3.	Entorno externo e interno .....	55
4.3.1.	Posición del proyecto en organización interna .....	55
4.3.2.	Funciones específicas de la estudiante y personas involucradas .....	56
4.3.3.	Coordinación interna .....	57
4.3.4.	Coordinación con red externa .....	58
4.3.5.	Incidencia del proyecto en la región .....	58
4.3.6.	Implicaciones éticas a considerar.....	58
4.3.7.	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	59
4.4.	Recursos y presupuesto del proyecto.....	60
4.4.1.	Recursos técnicos y humanos.....	60
4.4.2.	Recursos materiales y monetarios .....	60
4.4.3.	Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros .....	61
4.5.	Monitoreo y Evaluación del Proyecto.....	62
4.5.1.	Indicadores de éxito específicos .....	62
4.5.2.	Indicadores de éxito generales.....	63

<b>II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	64
1. Primer Resultado:.....	64
2. Segundo Resultado:.....	70
<b>III. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	73
1. Primer resultado: .....	73
2. Segundo Resultado:.....	78
<b>IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD</b> .....	81
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	86
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	87
<b>VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b> .....	88
<b>VIII. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS</b> .....	98
<b>ANEXOS</b> .....	99

## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, se implementó con el apoyo del centro de práctica que fue la dirección municipal de planificación, con el apoyo del distrito de salud, líderes y lideresas de la comunidad quienes fueron los protagonistas del proceso.

Dentro del proyecto se planteó un objetivo general: Lograr la participación de representantes de organizaciones locales, líderes y lideresas en la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional. Dos objetivos específicos: 1. Promover la organización y formación técnica de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, 2. Construir un instrumento que defina las principales funciones de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional. Para disminuir los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional que puedan presentar las familias que han perdido su cosecha a consecuencia de la presencia de sequías.

La participación de los involucrados en el proceso fue de relevancia, alcanzándose los resultados planteados donde se logró organizar y desarrollar procesos de formación de los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutricional, la ventana de los mil días, situación de INSAN: desnutrición crónica, aguda y global, contribuyendo así desde el trabajo social en la disminución de los efectos de la inseguridad alimentaria y nutricional y se definió un manual de funciones que orientará el quehacer de la comisión para su incidencia y enfrentar el reto para mejorar las condiciones de INSAN en la comunidad.

## INTRODUCCIÓN

La Aldea Ojo de Agua Camino Real está siendo afectada por la presencia de sequías, esto debido al impacto del cambio climático, sufriendo las consecuencias las familias que perdieron su cosecha de granos básicos como maíz y frijol, por lo tanto se encuentran en riesgo de inseguridad alimentaria.

El presente proyecto se logró concretizar y formular a partir de un análisis del contexto donde la comunidad identificó sus problemas para luego priorizar uno, el cual es “Inexistente organización comunitaria para la seguridad alimentaria y nutricional” al cual se le aplicó una serie de herramientas como: el método de priorización por frecuencia, el árbol de problemas y objetivos, de donde surgió la propuesta del proyecto.

El presente proyecto requirió de una serie de procesos, los cuales permitieron la concretización y formulación de un proyecto, las fases se dividieron de la siguiente manera: Marco organizacional, que permitió entender el qué hacer institucional del centro de práctica, su origen, áreas de proyección, naturaleza, programas o ejes, ubicación, tamaño y cobertura, la estructura organizativa, su visión, misión y estrategias que ayudaran a encaminar el que hacer de la Institución.

El análisis situacional fue realizado a través de un estudio del contexto que hace énfasis en la identificación de problemas al cual se le aplicó la técnica del árbol de problemas para identificar sus causas y efectos, este proceso se logró con la participación activa de los líderes y lideresas de las organizaciones locales de la comunidad.

El análisis estratégico permitió profundizar e identificar los factores internos y externos que se encuentran establecidos alrededor de la problemática identificada en el análisis situacional, para el presente análisis se utilizó la herramienta FODA y Mini Max las cuales permitieron establecer estrategias para posteriormente elaborar propuestas del proyecto que vendría a contrarrestar la problemática identificada. Con la técnica de PROIN se logró priorizar el proyecto de intervención denominado “Proceso de

organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, logrando establecer los alcances y límites del proyecto.

La formulación del proyecto de intervención se llevó a cabo después de un proceso de análisis y de aplicación de herramientas como: árbol de problemas, árbol de objetivos, FODA y Mini Max, donde se logró la obtención de información necesaria para conocer parte de la realidad que viven las familias de Aldea Ojo de Agua Camino Real, con lo que se identificó el problema que necesitaba de una oportuna solución.

Para que el proyecto “Proceso de organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real”, cobrara vida, se desarrollaron una serie de actividades orientadas a la organización, estructura y leyes que amparan y respaldan la organización en SAN, para el alcance de los resultados los cuales se reflejan en una Comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional establecida y funcionando y que ahora cuenta con un instrumento de apoyo que guiará su quehacer como organización.

El proyecto fue desarrollado con la participación de los líderes y lideresas de la comunidad con acompañamiento del enlace de la DMP, distrito de salud y estudiante de Trabajo Social, siendo actores claves para alcanzar los objetivos del proyecto.

El informe también contiene la presentación y análisis de resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, donde se da a conocer en que contribuyó la organización de la COCOSAN en Aldea Ojo de Agua Camino Real y por supuesto la intervención de la estudiante de trabajo social, desarrollándose una metodología participativa de trabajo en grupo, compartiendo experiencias, por medio de técnicas como: lluvia de ideas, trabajo en equipo y la papa caliente, que permitieron desarrollar el proceso y alcanzar los resultados propuestos en el presente proyecto.

# **I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA**

## **1. MARCO ORGANIZACIONAL**

### **1.1. Antecedentes**

El Municipio de Uspantán fue fundado en el año de 1946, por lo que la municipalidad inicia su labor con la elección del primer alcalde municipal electo popular y democráticamente logrando la transición de la dictadura al sistema democrático. Logrando en esta época la conformación de la estructura organizacional con la creación de los diferentes departamentos que conforman la municipalidad y con ello brindar un servicio de calidad a la población.

El gobierno del Municipio, corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. Según, Decreto 12-2012, Código Municipal, Artículo 33.

Además de ello surge la necesidad que exista un gobierno local que sea el ente encargado de conducir al municipio hacia un desarrollo colectivo y se conforma de la siguiente manera: la corporación Municipal está representada por el Alcalde, dos síndicos, cinco concejales, además de un síndico suplente y dos concejales suplentes, un grupo colegiado eminentemente representado por ciudadanos que tiene por mandato la administración de los recursos y bienes municipales, así como de responder ante las demandas y necesidades de la población, especialmente en los aspectos de desarrollo social, como los servicios básicos y de saneamiento ambiental.

### **1.2. Naturaleza y áreas de proyección**

#### **1.2.1. Naturaleza**

La Municipalidad de San Miguel Uspantán es una institución autónoma, su enfoque principal es el desarrollo municipal, facilitando la gestión municipal a través de servicios según las necesidades que presenta la población, además de ello es el ente del estado

responsable del gobierno del municipio. La municipalidad es la organización que posee la libertad de planificar y ejecutar los proyectos que considere necesarios en su circunscripción territorial, toma sus propias decisiones a través de sus autoridades o gobernantes, se encarga de la administración de los recursos locales y económicos del Municipio.

Una de las funciones importantes es la planificación control y evaluación del desarrollo y crecimiento del territorio, también presta especial atención a los aspectos sociales y contribuir en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Tiene como mayor responsabilidad la adecuada administración de los recursos de manera transparente dando lugar al logro de la participación ciudadana de la población de base, aprovechando los espacios como el COMUDE especialmente en donde puedan manifestar sus necesidades y lograr conjuntamente un desarrollo democrático.

Bajo el seno de la municipalidad, se cuenta con las unidades siguientes; Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Oficina Forestal -OFM-, Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, Oficina de Recursos Humanos -ORRH-, Oficina Municipal de Turismo -OMT-, Juzgado de Asuntos Municipales, Policía Municipal de Transito, Comisaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Municipal, Departamento de Maquinaria, Secretaria Municipal e Instituto Municipal de Magisterio Bilingüe Intercultural -IMMBI-, cada unidad responde a sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

## **1.2.2. Áreas de Proyección**

### **1.2.2.1. Salud**

Considerando que la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de dolencias o enfermedades (OMS). Para el municipio de Uspantán, esto se convierte en un verdadero reto, que amerita no solo la unión de

esfuerzos sino también, la construcción de estrategias, políticas, coordinación e inversión para mejorar los niveles actuales de salud, principalmente en las áreas rurales con población altamente indígena, sectores que históricamente han sido relegadas de los beneficios y atenciones del Estado. Se enfoca principalmente en.

- Desarrollo de proyectos de infraestructura y cobertura consistentes en mejoramiento y ampliación de proyectos ya existentes.
- Construcción, mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable.
- Mejoramiento y Equipamiento de Puestos de Salud.
- Disminuir la mortalidad general, tiene que ver con la baja calidad de vida de los habitantes y las viviendas

#### **1.2.2.2. Seguridad Alimentaria**

Cuando se habla de seguridad alimentaria, significa que toda persona esté libre de riesgos, peligros o daños a acceder a todos los alimentos que siembra, cultiva, cosecha, prepara o compra para luego pueda ser consumido, según PDM (2011-2025) Uspantán. Otro es disponer de alimentos los 365 días del año, de los tres tiempos de comida para la familia. En el caso de los niños, cinco tiempos de comida en calidad y cantidad adecuada para mantener su óptimo desarrollo y salud, según PDM (2011-2025) Uspantán. Estas afirmaciones, deberían ser lo ideal para los habitantes de Uspantán, sin embargo la realidad actual no concuerda con las necesidades en cuanto al acceso a la alimentación, según estudios refieren que el municipio se encuentra entre los 8 municipios con bajo nivel de vida (INE 2002).

#### **1.2.2.3. Sistema Educativo**

La Educación es un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Según PDM (2011-2025) Uspantán. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

La Municipalidad de Uspantán ha encaminado actividades de fortalecimiento y promover acciones que puedan contribuir de manera integral con la educación y en condiciones equitativas, de igual manera para niños y niñas, tales como:

- Implementar proyectos de infraestructura consistentes en construcción, mejoramiento, ampliación y equipamiento de centros educativos del nivel pre-primaria, primaria, básico, diversificado y la construcción de la Escuela para niños Especiales.
- Lograr la contratación de maestros y maestras que cubran las necesidades que el Ministerio de Educación no logre abarcar.

#### **1.2.2.4. Económico Productivo**

El municipio de Uspantán tiene características muy particulares que otros municipios del departamento de Quiché, especialmente en lo que concierne a recursos naturales, debido a que posee variedades y extensas áreas boscosas, que aglomera diferentes especies de fauna y flora, muchos constituyéndose como endémicas. El Municipio es predominantemente agrícola. Según PDM (2011-2025) Uspantán.

Por lo que la municipalidad se enfoca en:

- El manejo de desechos sólidos y líquidos.
- El aprovechamiento racional de los recursos naturales.

#### **1.2.2.5. Participación Ciudadana**

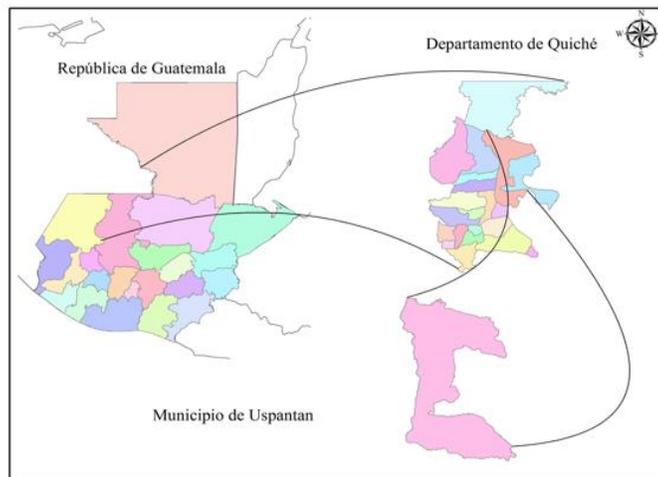
El desarrollo democrático al que se aspira, comprende la participación social organizada de los ciudadanos, como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. Según PDM (2011-2025). Uspantán.

Para ello, esta municipalidad trabaja para:

- La legalización de Organizaciones Comunitarias
- El acompañamiento en los procesos organizacionales
- La rendición de Cuentas e informes y avances de proyectos

### 1.3. Ubicación

El municipio de San Miguel Uspantán es atravesado por la carretera de la ruta nacional 7W, que se dirige a Santa Cruz del Quiché, Quiché (98 km.), Cobán, Alta Verapaz (80 km) y Huehuetenango, Huehuetenango (120 km). Se encuentra a 257 Km. de la ciudad capital de Guatemala, por la carretera Interamericana CA-1, en la aldea Los Encuentros, Sololá, entronca con la ruta número 15, que atraviesa Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Sacapulas y Cunén, continua por la ruta nacional 7W y permitiendo el acceso al Municipio de Uspantán.



#### 1.3.1. Colindancia

- Al **norte** colinda con Ixcán (Quiché)
- Al **este** con Chicamán (Quiché) y San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz)
- Al **sur** con Canillá, San Andrés Sajcabajá (Quiché) y Cubulco (Baja Verapaz)
- Y al **oeste** con Chajul, San Juan Cotzal y Cunén (Quiché).
- La municipalidad está ubicada en el área urbana del municipio en la 6ª Avenida 4-17 zona 1, cuyo número telefónico es el 79518125.

#### 1.4. Tamaño y cobertura

La cobertura es a nivel de Municipio, la Municipalidad de San Miguel Uspantán tiene dentro de sus principales objetivos la atención de 187 comunidades agrupadas en 6 zonas y 19 microrregiones. Cada una de ellas cuenta con un determinado número de comunidades. En total se contabilizan 1 Villa, 72 aldeas, 108 caseríos, 6 fincas, y 1 barrio.

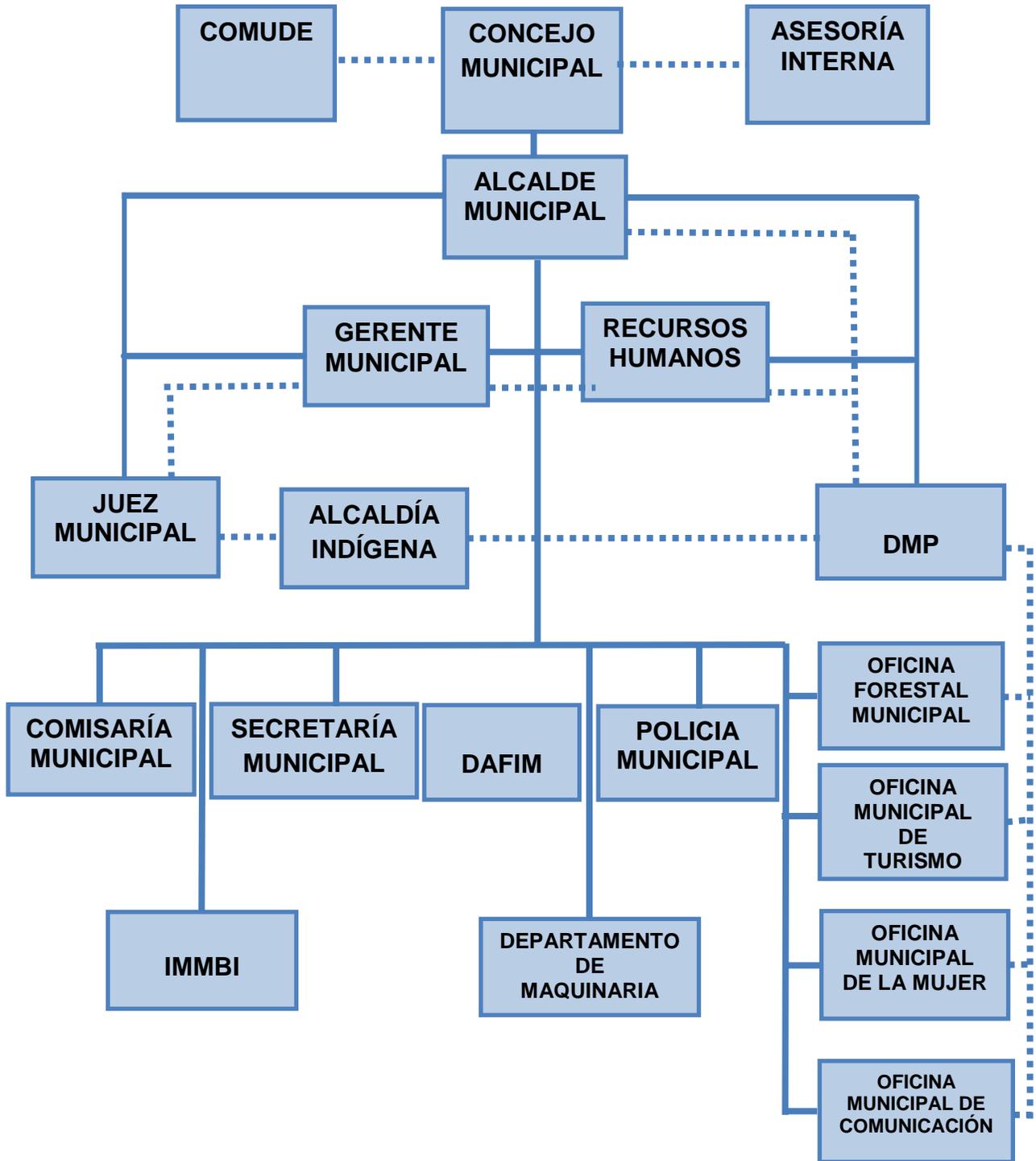
- Posee una extensión territorial de 1,080 km cuadrados
- Una altura de 1,600 msnm
- Representa el 10.32% del territorio departamental.

Esto según PDM (2011-2025). Uspantán.

No.	ZONAS	MICROREGIONES	NÚMERO DE COMUNIDADES POR MICROREGION
1	CENTRAL	Microregión I	14
		Microregión II	18
		Microregión III	6
2	ALTA	Microregión I	8
		Microregión II	5
		Microregión III	10
3	SUR	Microregión I	7
		Microregión II	10
4	SURORIENTE	Microregión Única	11
5	NORORIENTE	Microregión Única	10
6	REYNA	Microregión I	6
		Microregión II	15
		Microregión III	8
		Microregión IV	14
		Microregión V	22
		Microregión VI	4
		Microregión VII	4
		Microregión VIII	10
		Microregión IX	5

### 1.5. Estructura Organizativa

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN



## **Concejo y Gobierno Municipal**

**Artículo 33.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Gobierno del Municipio.** Corresponde con exclusividad al Consejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

## **Alcalde Municipal**

**Artículo 52.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Representación municipal.** El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.

**ARTICULO 53.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Atribuciones y obligaciones del alcalde.** En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

## **Auditoria Interna**

**ARTÍCULO 88.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) Las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser de guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal. El auditor interno podrá ser contratado a tiempo

completo o parcial. Las municipalidades podrán contratar, en forma asociativa, un auditor interno. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.

### **Recursos Humanos**

Es la dependencia responsable de mantener actualizado el manual de organización, puestos y funciones municipales, así como el reclutamiento, selección, inducción y evaluación del desempeño de los empleados y empleadas municipales de acuerdo a lo que establece la ley y las normas que dicta el Consejo Municipal en relación a la administración de personal. Según, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Uspantán (año 2008).

### **Juez de Asuntos Municipales**

Es la dependencia municipal responsable de tomar las medidas e imponer las sanciones que procedan, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales; relacionadas con aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato de las poblaciones el medio ambiente, la salud y los servicios públicos en general, tomando en cuenta el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del país. Según, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Uspantán (año 2008).

### **Gerencia Municipal**

Con la finalidad de que el Alcalde o Alcaldesa Municipal delegue algunas funciones administrativas que son competencia de otros funcionarios y funcionarias, se crea la Gerencia Municipal que estará bajo la responsabilidad de una o un Gerente Municipal, sin perjuicio de las responsabilidades que por ley corresponden al director o la directora de la Dirección Municipal de Planificación o a la Dirección Administrativa Financiera Integrada municipal. Según, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Uspantán (año 2008).

## **Policía Municipal**

El municipio tendrá, si lo estima conveniente y cuenta con los recursos necesarios, un cuerpo de policía municipal, bajo las órdenes del alcalde. Se integrará conforme a sus necesidades, los requerimientos del servicio y los valores, principios, normas y tradiciones de las comunidades.

En el ejercicio de sus funciones, la Policía Municipal observará las leyes de la República y velará por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio. Un reglamento normará su funcionamiento. Según, Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Uspantán (año 2008).

## **Secretaría Municipal**

**ARTICULO 83.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Secretario municipal.**

El Consejo Municipal contará con un secretario, quien, a la vez, lo será del alcalde. Para ser nombrado secretario se requiere ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y tener aptitud al cargo, de conformidad con el reglamento municipal respectivo.

## **Oficina Municipal de la Mujer**

**ARTICULO 96.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Oficina Municipal de la Mujer.**

El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de

sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

\*Adicionado por el Artículo 25, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010

### **Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal**

#### **ARTICULO 97.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Administración Financiera Integrada Municipal.**

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente.

\*Reformado por el Artículo 27, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010

### **Dirección Municipal de Planificación**

#### **ARTICULO 95.** (Decreto 12-2012, Código Municipal) **Dirección Municipal de Planificación.**

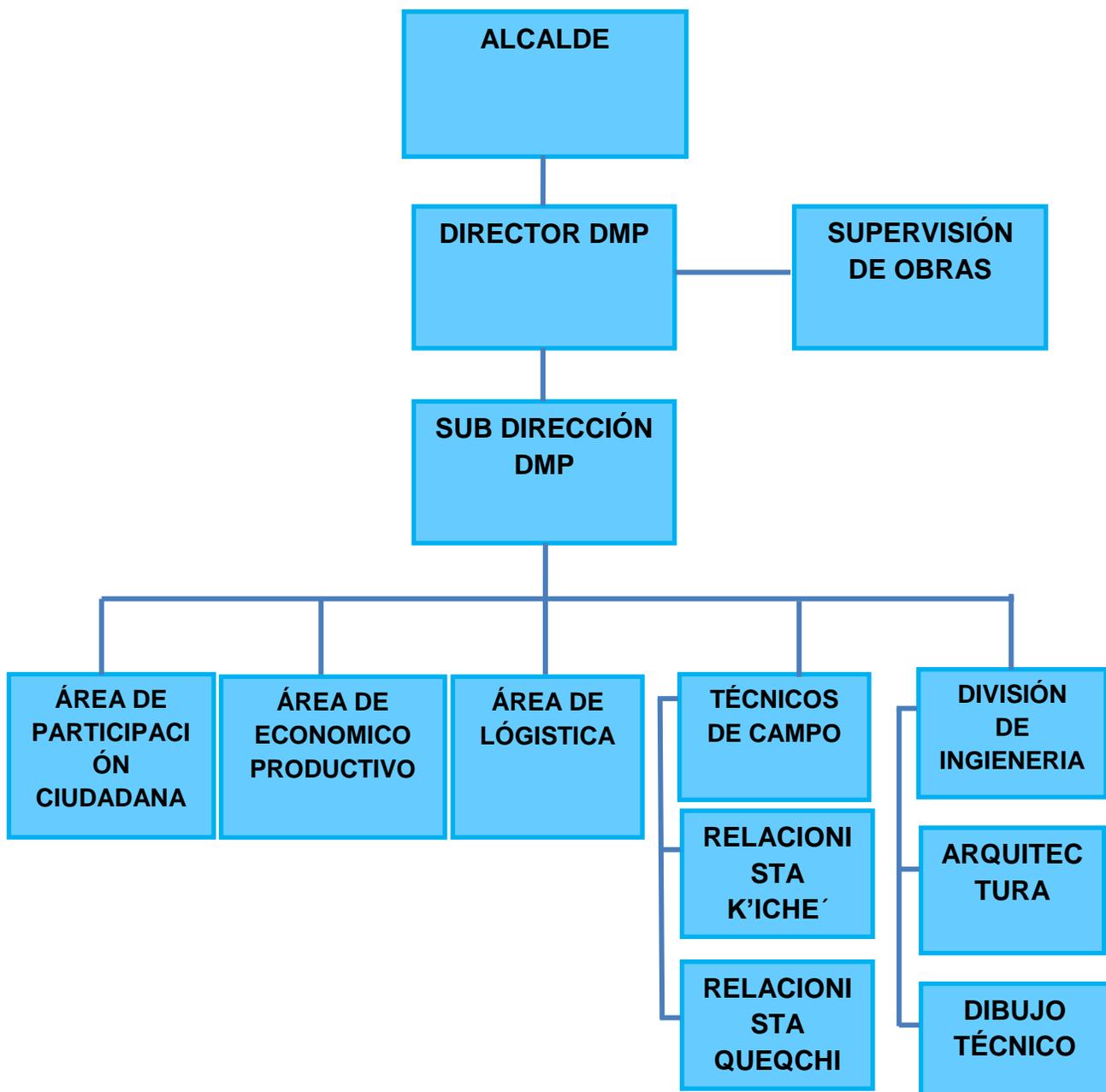
El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

\*Reformado por el Artículo 23, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010

### ORGANIGRAMA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



## **1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas.**

Esto según PDM (2011-2025) Uspantán.

### **1.6.1. Visión**

Ser una Municipalidad distinguida y reconocida por su gestión participativa, en la prestación de un servicio de calidad, donde sus habitantes se sientan satisfechos, enfocados en las herramientas de desarrollo, promoviendo en toda su gestión la transparencia con personal calificado y eficiente.

### **1.6.2. Misión**

Somos un equipo de trabajo, integrado por el Alcalde y Concejo Municipal, personal técnico, operativo y administrativo, que promueve la prestación de los servicios públicos locales con calidad y eficiencia, así como el desarrollo local integral, sostenible y armónico de su jurisdicción, todo encaminado a mejorar la calidad de vida y satisfacción de sus habitantes.

### **1.6.3. Estrategias o líneas de acción**

- Sistemas de Agua potable en el municipio de Uspantán
- Reglamentos municipales sobre agua potable
- Elevar los ingresos propios municipales
- Plan de ordenamiento territorial
- Asistencia Técnica
- Plan de desarrollo económico local, basado sobre la capacidad de producción de cada zona
- Asistencia técnica
- Infraestructura productiva
- Infraestructura vial
- Centros de comercialización
- Asesoría técnica en gestión empresarial
- Infraestructura social comunitaria

## **1.6.4. Ejes de Desarrollo y programas**

### **1.6.4.1. Capital Social y Humano**

Para lograr un desarrollo sostenible, competitivo y participativo, es necesario invertir en las capacidades humanas, generando asimismo; condiciones básicas e indispensables para el bienestar físico y emocional, como la salud y la formación para todas las edades y sectores sociales.

- ✓ Mejoramiento de la habitabilidad campesina.
- ✓ Servicios básicos de calidad para todos y todas.
- ✓ Educación con calidad, sostenible competitiva, con equidad e inclusión.
- ✓ Desarrollo con pertinencia cultural, equidad e inclusión.

### **1.6.4.2. Gobernabilidad y Cultura Democrática**

Una gestión eficiente del desarrollo es contar con un liderazgo fortalecido y capacitado en sus funciones y en las responsabilidades que debe de desarrollar. Como también se hace necesario, la intervención y participación directa de los habitantes en sus procesos de desarrollo. Para que el mismo sea pertinente, debe de crearse las condiciones y espacios necesarios dentro de las políticas municipales.

- ✓ Gestión Municipal Eficiente y Con Capacidad Gerencial.
- ✓ Gestión con cultura democrática.
- ✓ Autogestión Comunitaria y Poder Local.

### **1.6.4.3. Fomento Económico y Productivo**

Con las potencialidades productivas y de recursos naturales que tiene el municipio, debe ser punto de partida para propiciar un desarrollo sostenible, favoreciendo el mismo; con la generación y fortalecimiento organizativo, la asistencia técnica, financiera y tecnológica.

- ✓ Fomento de la organización de productores.

- ✓ Extensión agrícola comercial.
- ✓ Competitividad Productiva.
- ✓ Seguridad alimentaria.
- ✓ Turismo Sostenible

#### **1.6.4.4. Manejo sostenible de los recursos naturales**

Entender que los recursos naturales son fuente de vida y que son agotables. Su baja calidad y extinción, puede generar caos en el bienestar de la humanidad. Por tanto, es necesario invertir en acciones que traten de fomentar una cultura de conservación, valoración y uso adecuado.

- ✓ Producción agroforestal y empresarial.
- ✓ Saneamiento ambiental.
- ✓ Recursos Naturales.

#### **1.6.5. Servicios que presta la Dirección de Planificación**

- ✓ Coordinar los procesos de conformación, reorganización y cancelación de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de primer nivel y segundo nivel, y comités.
- ✓ Coordinar la organización y participación de los Alcaldes Auxiliar
- ✓ Velar por la actualización de la base de datos de las organizaciones comunitarias y conservar los archivos necesarios.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de diagnósticos comunitarios y municipales.
- ✓ Asistencia técnica a las comisiones del COMUDE
- ✓ Orientar al Concejo Municipal, COMUDE y COCODES
- ✓ Asesoría a COCODES, grupos de mujeres y COMUDE
- ✓ Perfilar y gestionar proyectos
- ✓ Realizar estudios de factibilidad, presupuestos en la gestión de proyectos.

## **2. ANÁLISIS SITUACIONAL**

El presente análisis situacional se realizó mediante una investigación de campo en la Aldea Ojo de Agua Camino Real, generando condiciones que permitieron poner de manifiesto la urgente necesidad de aplicar los conocimientos técnicos a través de herramientas y proceso de investigación, aplicando los métodos de: lluvia de ideas, entrevistas orales, que permitieron la identificación de ocho problemas, que se esbozan adelante en este mismo apartado.

Aldea Ojo de Agua Camino Real se ubica en la microrregión II zona sur, a 8 kilómetros de la cabecera Municipal con una extensión territorial de 4 kilómetros cuadrados, su clima es cálido, se caracteriza por tener una zona de bosques húmedos subtropical templado. Dentro de sus características físicas podemos hacer mención: tierras áridas, dos estaciones del año marcadas invierno (mayo a noviembre) y verano (diciembre a marzo), la topografía del terreno es ondulado, suelos arcillosos, arenosos poco profundos, bosques mixtos. Según PDM (2011-2025), Uspantán.

Debido a las condiciones climáticas del área, la Aldea se encuentra catalogada en el corredor seco.

El presente proceso se logró con la participación activa del Comité femenino, del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, del Comité de Salud y de la Asociación de Mini riego y Productores Agrícolas AMPA.

### **2.1. Problemas generales**

#### **Carencia de infraestructura digna:**

La comunidad está conformada por 90 familias quienes en su mayoría no cuentan con una vivienda digna, siendo la mayor parte de casas con una construcción de madera, adobe, piso de tierra, techo de lámina o teja, situación que repercute en la época de

invierno por las fuertes lluvias filtrándose el agua en las viviendas; en la época de verano por ser la tierras áridas tienen que soportar el polvo, por lo tanto las familias debido a las condiciones sufren de enfermedades respiratorias, especialmente los más vulnerables como los son los niños y ancianos.

### **Inseguridad ciudadana por organización de grupos delictivos:**

En la actualidad en la comunidad se han suscitado hechos delictivos como lo son: robos en viviendas, asaltos e incluso hasta una pérdida humana, estas actividades delictivas han venido a causar inseguridad y temor en las familias que habitan la comunidad.

### **Escasez de trabajo formal:**

Por la naturaleza de la comunidad no existen fuentes de trabajo formal que contribuyan a la economía familiar aprovechando únicamente la época de cosecha del cultivo de ejote francés, trabajando por jornales y otros prefieren u optan por viajar a la costa sur para el corte de caña y agenciarse de recursos económicos y lograr la subsistencia.

### **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:**

Aldea Ojo de Agua Camino Real se encuentra en una situación de vulnerabilidad social al no contar con la existencia de una organización comunitaria que vele por la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad. Debido a las condiciones climáticas del área, la aldea se encuentra catalogada en el corredor seco, situación que repercute en la salud, economía y producción de alimentos en las familias ya que en algunas épocas del año las familias carecen de alimentos, provocando un caos e inestabilidad familiar. En la Aldea Ojo de Agua Camino Real no existe una organización comunitaria en Seguridad Alimentaria y Nutricional como instancia de participación, coordinación y articulación de las diferentes intervenciones para la prevención y mitigación de riesgos en inseguridad Alimentaria y Nutricional.

### **Tala inmoderada de árboles para consumo diario como combustible**

La población manifiesta que en varias ocasiones en la búsqueda por satisfacer sus necesidades personales o comunitarias utiliza la madera como combustible para el consumo diario, así también el desinterés que la comunidad muestra al no recuperar la biomasa boscosa, reforestar las áreas comunitarias o particulares.

### **Desconocimiento para el aprovechamiento de los recursos locales**

Las 90 familias que viven en la comunidad cuentan con un recurso muy importante que es la tierra ya que todas cuentan con un terreno propio, algunas familias lo utilizan para la producción y comercialización de ejote que es el producto que más cultivan debido a la rentabilidad que tiene, algunas familias para la producción de alimentos de consumo diario como la siembra de maíz y frijol.

### **Limitado acceso al servicio de agua para el consumo familiar**

De las 90 familias existentes en la comunidad 45 no cuentan con el servicio de agua pues el caudal del nacimiento no es suficiente para cubrir la demanda poblacional, las familias que carecen de este servicio acuden a nacimientos pequeños de agua localizados en la Aldea, sufriendo un desgaste físico ya que deben acarrear el agua hacia su vivienda para consumo diario.

### **Vulnerabilidad ante los efectos por presencia de sequías**

La Aldea Ojo de Agua Camino Real es un área donde los terrenos son muy áridos en donde las condiciones climáticas afectan la producción, economía y la seguridad alimentaria de las familias, las lluvias en esta área son muy pocas y el verano es muy largo.

### 2.1.1. Priorización del Problema

Luego de identificar los diferentes problemas en el área de proyección por los y las representantes de las diferentes organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real se procede a definir y priorizar el problema de más relevancia y de impacto, solicitando la opinión de las personas relacionadas al área de intervención.

Para el presente análisis se utilizó el método de priorización por frecuencia donde se logró realizar un análisis de comparación de cada uno de los problemas y definir cuál de los problemas es más importante que otro.

#### Priorización por frecuencia

PROBLEMAS IDENTIFICADOS		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Carencia de infraestructura digna.		2	3	4	5	6	7	8
2	Inseguridad Ciudadana por organización de grupos delictivos.			3	4	5	6	7	8
3	Escasez de Trabajo formal.				4	5	6	7	8
4	Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.					4	4	4	4
5	Tala inmoderada de árboles para consumo diario como combustible.						6	5	5

6	Desconocimiento para el aprovechamiento de los recursos locales.							6	6
7	Limitado acceso al servicio de agua para el consumo familiar								8
8	Vulnerabilidad ante los efectos por presencia de sequias								

### Resultado de la Priorización

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8
Frecuencia	0	1	2	7	5	6	3	4

Primer Problema (4) = Frecuencia 7

Segundo Problema (6) = Frecuencia 6

Tercer Problema (5) = Frecuencia 5

El problema definido y priorizado por los líderes comunitarios a través de la técnica de priorización por frecuencias se denomina **“Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional”**.

## 2.2. Red de actores regionales vinculados al área

GRUPO / ORGANIZACIÓN	INTERESES / EJES DE TRABAJO	QUE HACEN	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y TELÉFONO
<p>Consejo Comunitario de Desarrollo <b>COCODE</b></p>	<p>Gestión y desarrollo colectivo de su localidad, en la identificación de sus principales necesidades y la búsqueda de soluciones a través de las entidades públicas y no gubernamentales, demostrando su nivel de liderazgo al plantear estrategias y procesos de desarrollo que contribuyan en el logro de una mejora calidad de vida.</p>	<p>Gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de necesidades y darle seguimiento a los proyectos de desarrollo comunitario. Apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y de las organizaciones.</p>	<p>Presidente del COCODE Sr. Mainor Pacheco Urizar. Teléfono 50083976</p>
<p>Alcalde y Concejo Municipal</p>	<p>Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, pero sobre todo facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades en la búsqueda de soluciones</p>	<p>Velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por vecinos, conforme</p>	<p>Alcalde Municipal Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez. Teléfono: 58194014</p>

	<p>de los problemas.</p> <p>Gestionar proyectos de desarrollo que satisfagan las necesidades de la población.</p> <p>Promover políticas, programas y proyectos de desarrollo para el municipio.</p>	<p>a la disponibilidad de recursos</p>	
<p>Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p><b>COMUSAN</b></p>	<p>Analizar la problemática que está afectando en inseguridad alimentaria y buscarle las posibles soluciones. Organizar y fortalecer las comisiones comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que trabajen en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Apoyar los procesos de participación de la sociedad civil y de las autoridades comunitarias en el seno de la COMUSAN ya que de esta manera se garantiza un proceso verdaderamente representativo y democrático que contribuya a la reducción de la desnutrición crónica.</p>	<p>Coordinadora Municipal de la COMUSAN, Lic. Astrid Calel Velásquez.</p> <p>Teléfono 53230419</p>

<p>Hospital Nacional <b>MSPAS</b></p>	<p>Brindar servicios de salud para todo el Municipio, realizando acciones que contribuyan al mejoramiento del nivel y estado de salud de la población, garantizando el acceso equitativo, uniendo esfuerzos de coordinación institucional para dar resolución a la problemática en salud, dándole enfoque a las causas de la morbimortalidad general, mediante la búsqueda de alianzas de participación de los diferentes actores que contribuyen intersectorialmente para optimizar los recursos existentes.</p>	<p>La unión de esfuerzos, construcción de estrategias, políticas, coordinación e inversión para mejorar los niveles actuales de salud, principalmente en las áreas rurales con población altamente indígena y vulnerable, sectores que históricamente han sido relegadas de los beneficios y atenciones que le competen al estado.</p>	<p>Director: Dr. Mario Francisco Petz Peñalongo. Teléfono 79518148</p>
---	---	--	--

<p>Ministerio de Desarrollo Social <b>MIDES</b></p>	<p>Los programas sociales que atiende son: Mi Bono Seguro, beca estudiantil, beca de artesanos, y jóvenes protagonistas; mediante los cuales se generan acciones concretas que ha implementado el Estado dentro del Pacto Hambre Cero.</p>	<p>Corresponde la rectoría de las políticas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situaciones de pobreza y pobreza extrema. Así mismo debe formular estrategias para que las personas optimicen su salud, educación y calidad de vida, y a la vez se fortalezca la seguridad alimentaria.</p>	<p>Delegado Municipal, Domingo Vásquez López. Teléfono: 50420213</p>
<p>Asociación de Salud y Desarrollo Comunitario Nuevo Amanecer <b>ASDNA</b></p>	<p>Realiza coordinación con actores sociales afines, nacionales e internacionales incidiendo en la reducción de</p>	<p>Orienta sus acciones hacia modos de vida digna, orientados hacia el desarrollo con seguridad.</p>	<p>Coordinador a nivel municipal, Perito en Recursos Naturales Renovables,</p>

	condiciones generales de riesgo en áreas de medio ambiente, ciudadanía y seguridad alimentaria.		Matías Méndez Ajcot. Teléfono: 40261585
Ministerio de Educación <b>MINEDUC</b>	El Ministerio de Educación como miembro del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y las corresponsabilidades descritas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto 32-2005; y la responsabilidad adquirida en el Plan del Pacto Hambre Cero —PH0— en los componentes de Educación Alimentaria y Nutricional y Escuelas Saludables.	Cuenta con el apoyo del Estado, siendo una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.	Coordinadores Técnicos Administrativos, Lic. Gilmer Yobany Pérez Rodas, teléfono 54293564. Licda. Reyna Us Contreras, teléfono 48731184. Profesor de Segunda Enseñanza, Mainor Estuardo Natareno Rodríguez, teléfono 51811881

<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería <b>MAGA</b></p>	<p>Propiciar el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, dentro de sus acciones presenta el desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos, ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.</p>	<p>Se cuenta con el financiamiento del Estado para la ejecución de los programas y proyectos establecidos para el logro de sus objetivos, así como el seguimiento de proyectos de la cooperación internacional, implementados para contrarrestar parte de la problemática según su fin.</p>	<p>Coordinador Municipal, Perito en Recursos Naturales Renovables, Olegario Chivalan Balan, teléfono 31498863</p>
<p><b>Save the Children</b></p>	<p>Dentro de los interés de la institución se encuentra reducir la inseguridad alimentaria de los hogares rurales vulnerables a través de medios de vida, resiliencia, salud y nutrición</p>	<p>Inspirar a los avances en la forma en que el mundo trata a los niños y niñas y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas</p>	<p>Coordinador Región Norte, Ing. Agrónomo, Leonzo Godínez</p>

### 2.2.1. Árbol de problemas

Para identificar las causas y efectos del problema **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional** se utilizó la técnica del árbol de problemas para visualizar y analizar la problemática, dentro las causas y efectos podemos hacer mención de las siguientes:

#### **Causas:**

1. Bajo conocimiento en gestión de riesgo por parte de las organizaciones comunitaria.
  - 1.1. Desinterés por parte de las organizaciones comunitarias.
  - 1.2. Poca visión de desarrollo comunitario.
  - 1.3. Prevalencia de intereses particulares.
2. Poco conocimiento de la importancia de la organización en seguridad alimentaria y nutricional.
  - 2.1. Desconocimiento de la importancia de la prevención de riesgos.
  - 2.2. Desconocimiento de las leyes de participación ciudadana.
  - 2.3. Poca presencia de instituciones que devenguen mitigar la problemática en inseguridad alimentaria y nutricional.
3. Conformismo en las familias.
  - 3.1. Asistencialismo por parte de políticos partidistas, OGs y ONGs.
  - 3.2. Incidencia de ideologías religiosas.

#### **Efectos**

1. Desinterés en procesos de planificación en gestión de riesgo.
  - 1.1. Aumento de condiciones de riesgo.
  - 1.2. Pocas oportunidades en programas de desarrollo
2. Inseguridad alimentaria y nutricional a nivel comunitario.
  - 2.1. Desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.
  - 2.2. Paternalismo.
  - 2.3. Aumento de morbilidad en casos con desnutrición.

3. Desinterés en la búsqueda de alternativas de solución.
  - 3.1. Pocas oportunidades de desarrollo comunitario.
  - 3.2. Grupos vulnerables a manipulaciones.

### **2.2.2. Árbol de Objetivos**

Consiste en revertir lo negativo del problema y transformarlo a acciones positivas, realistas y alcanzables que contribuyan a la solución de la problemática.

#### **Medios**

1. Conocimiento en gestión de riesgo por parte de las organizaciones comunitarias.
  - 1.1. Interés por parte de las organizaciones locales.
  - 1.2. Visión de desarrollo comunitario.
  - 1.3. Prevalencia de intereses a nivel comunitario.
  
2. Conocimiento de la importancia de la organización en seguridad alimentaria y nutricional.
  - 2.1. Conocimiento de la importancia de la prevención de riesgos.
  - 2.2. Conocimiento de las leyes de participación ciudadana.
  - 2.3. Presencia de instituciones que devenguen mitigar la problemática en inseguridad alimentaria y nutricional.
  
3. Familias gestoras de su propio desarrollo.
  - 3.1. Eficiencia en la gestión de proyectos ante OGs y ONGs.
  - 3.2. Invulnerabilidad ante ideologías religiosas.

#### **Fines**

1. Interés en procesos de planificación de gestión de riesgo.
  - 1.1. Reducción de condiciones de riesgo.
  - 1.2. Mayores oportunidades en programas de desarrollo.
2. Seguridad alimentaria y nutricional a nivel comunitario.

- 2.1. Disminución de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
- 2.2. Capacidad de la comunidad en tomar decisiones por sí mismos.
3. Interés en la búsqueda de alternativas de solución.
  - 3.1. Mayores oportunidades de desarrollo comunitario.
  - 3.2. Grupos invulnerables ante manipulaciones.

### **2.2.3. Definición del problema**

El análisis antes realizado proyecta que el problema existente en la comunidad y de intervención de práctica es **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**, siendo entonces esta la problemática que necesita de una oportuna solución por la población.

Dentro de las causantes del problema se consideran el deficiente conocimiento en gestión de riesgo por parte de las organizaciones comunitarias, desconocimiento de la importancia de la organización para la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad y la poca presencia de instituciones que devenguen mitigar esta problemática que intervengan para facilitar la organización, formación, y el conocimiento necesario acerca de la prevención de riesgos ante la vulnerabilidad a la que está expuesta la comunidad.

Es de vital importancia la adquisición de estos conocimientos para contrarrestar esta problemática que sin lugar a duda es esencial para el mejoramiento de vida de la población de Aldea Ojo de Agua Camino Real.

La población en general presenta un desconocimiento en el tema de organización para la seguridad Alimentaria y Nutricional lo que genera que la comunidad se encuentre vulnerable y no responda ante las amenazas de esta índole.

La comunidad juega un papel importante en el accionar ante esta problemática **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**, específicamente de la participación activa de los representantes de cada una de las organizaciones locales existentes en la comunidad, que deben de combatirla porque es

causante del desconocimiento de la prevención de riesgos en inseguridad alimentaria y nutricional.

En la actualidad se pudo observar el poco interés y participación de los representantes de las organizaciones comunitarias al no acudir en varias ocasiones a los llamados para la identificación y priorización de la problemática, situación que impide desarrollar los procesos de desarrollo a nivel comunitario.

### **2.3. Demandas institucionales y poblacionales**

#### **2.3.1. Demandas Institucionales**

Como parte de la identificación de las demandas institucionales hacia la solución del problema identificado, se obtuvieron ocho las que se describen a continuación, siendo estas necesarias de implementar para la buena administración y gestión.

1. Organizar la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
2. Fortalecimiento a organizaciones comunitarias para el conocimiento de sus funciones
3. Capacitar a las organizaciones sobre gestión y administración de proyectos
4. Asistencia y asesoría en la producción agrícola
5. Desarrollar talleres en la gestión de riesgo con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional
6. Identificar a través de un diagnósticos comunitario a las familias que se encuentran con índices de inseguridad alimentaria o en riesgo de inseguridad alimentaria
7. Fortalecimiento a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN
8. Conformar una comisión de seguridad ciudadana.

#### **2.3.2. Demandas Poblacionales**

Las demandas poblacionales reflejan las acciones que demanda la comunidad, en situaciones desfavorables que impiden el logro de un desarrollo a nivel comunitario.

1. Asistencia técnica para la Organización de la Comisión Comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.
2. Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria.
3. Incrementar la cobertura por programas sociales de gobierno.
4. Asesoría en la gestión y administración de créditos para la producción y comercialización de nuevos productos.
5. Fortalecimiento en los procesos de desarrollo para el involucramiento a nivel comunitario.
6. Formación a la población para el adecuado aprovechamiento de los recursos locales existentes.

#### **2.4. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución**

1. Procesos de organización y formación sobre seguridad alimentaria y nutricional para contribuir a la gestión de riesgos
2. Promoción e Implementación de cultivos diversificados de acuerdo a las zonas de vida en la comunidad.
3. Capacitación, promoción y fortalecimiento de organizaciones productivas de mujeres.
4. Asesoría técnica para desarrollar capacidades gerenciales y administrativas de las organizaciones productoras.

### 3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

#### 3.1. Aplicación de la Herramienta FODA

El análisis estratégico es una reflexión que nos permite adentrarnos y entender el contexto en el que se desarrolla la problemática según el análisis situacional, es evidente que los problemas planteados en Aldea Ojo de Agua Camino Real, principalmente del problema priorizado **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**, es un riesgo latente que conlleva a las familias de escasos recursos económicos estar expuestas a sufrir inseguridad alimentaria al no existir una organización que trabaje por mejorar las condiciones de seguridad alimentaria priorizando a los grupos más vulnerables como niños, niñas, mujeres y personas de la tercera edad

El FODA es una herramienta que facilita los insumos necesarios para el proceso de análisis estratégico, proporcionando la información necesaria para la implementación de acciones, medidas correctivas y la generación de proyectos que mitiguen la problemática identificada.

En el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades** y **amenazas**, se consideran los factores internos y externos de la problemática **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**.

<b>FODA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuela de nivel preprimaria y primaria como centro de reuniones para las organizaciones locales.</li> <li>2. Estructura Organizativa del COCODE.</li> <li>3. Interés de los líderes y lideresas en aprender y fortalecer sus capacidades de organización y gestión de riesgo para la seguridad alimentaria.</li> <li>4. Familias cuentan con terreno propio.</li> <li>5. Tierras productivas.</li> <li>6. Interés del COCODE en participar en procesos de desarrollo.</li> <li>7. Comité femenino organizado y capacitado en seguridad alimentaria y nutricional.</li> <li>8. Cuentan con recursos locales para mejorar la producción de auto consumo y comercialización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica para el mejoramiento de producción a los 35 socios de AMPA.</li> <li>2. El puesto de salud apoya a las familias con un plan educacional sobre el cuidado de la salud de los niños.</li> <li>3. Presencia de institución que trabaja con enfoque de seguridad alimentaria.</li> <li>4. Interés de la Municipalidad para apoyar e invertir en el fortalecimiento de la organización comunitaria en la Aldea.</li> <li>5. Apoyo de instituciones de gobierno para la dotación de fertilizante.</li> <li>6. Interés de la Cooperativa Integral unión cuatro pinos en certificación de grupos para el crecimiento socio económico de los productores.</li> </ol>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deficiente capacidad organizativa de los líderes comunitarios en la gestión de riesgo ante la inseguridad alimentaria.</li> <li>2. Las organizaciones locales desconocen de sus funciones.</li> <li>3. No todas las familias cuentan con el servicio de agua entubada.</li> <li>4. Deficiente conocimiento técnico en el aprovechamiento de los recursos locales.</li> <li>5. Vulnerabilidad ante presencia de sequías.</li> <li>6. Líderes electos en las organizaciones locales no reconocidos con niveles de participación.</li> <li>7. Deficiente planificación de actividades productivas en las familias.</li> <li>8. Conformismo en las familias ante ayuda de programas sociales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de instituciones con programas sociales que crean paternalismo en las familias.</li> <li>2. Pérdida de cosechas por presencia de sequías.</li> <li>3. Conflictos a nivel comunitario por presencia de partidos políticos.</li> <li>4. Bajos ingresos económicos por la falta de oportunidades de trabajo.</li> <li>5. Desnutrición aguda o crónica en niños menores de cinco años.</li> </ol>

### **3.2. Identificación de estrategias de acción**

Para la identificación de estrategias se requirió de una evaluación minuciosa del FODA que permitiera definir alternativas y soluciones ante la problemática identificada **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**, a través de la aplicación de la técnica del MINI MAX se formularon las siguientes estrategias que contribuirán a resolver el problema del área de intervención y así contrarrestar y minimizar todas aquellas debilidades y amenazas que pudieran afectar o limitar la solución del problema.

#### **1. Estrategia para Maximizar las F y O**

Promoviendo la organización comunitaria para la gestión de riesgo ante la vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación de Uspantán.

#### **2. Estrategia para Minimizar las D y Maximizar las O**

Incorporando a líderes y lideresas en los procesos de formación y capacitación para la prevención y toma de decisiones ante la inseguridad alimentaria y nutricional a nivel comunitario.

#### **3. Estrategia para Maximizar F y Minimizar las A**

Promoviendo una cultura democrática y armónica que permita el desarrollo productivo local a través del involucramiento de las familias de la comunidad.

#### **4. Estrategia para Minimizar las D y Minimizar las A**

Estableciendo instrumentos que orienten las funciones de las organizaciones locales con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación.

### **3.3. Definición del área de intervención**

Durante el proceso de la práctica profesional supervisada en Aldea Ojo de Agua Camino Real, es evidente la necesidad de implementar acciones dirigidas a la gestión de riesgo por la vulnerabilidad a la que está expuesta la población debido a los cambios climáticos que se han suscitado en la actualidad.

Las líneas estratégicas van dirigidas al problema **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**, es de suma importancia trabajar en base a la prevención para disminuir las causas que esta problemática afecta a la comunidad.

El área de intervención de la problemática se identifica en la organización para la Seguridad Alimentaria y Nutricional considerando importante que la comunidad cuente con una estructura organizativa que intervenga en las problemáticas de inseguridad alimentaria y nutricional que afectan a la comunidad, esto con el fin de facilitar los procesos de gestión.

Es por esta razón la importancia de organizar y fortalecer las capacidades a nivel comunitario en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **3.4. Propuestas de proyectos de intervención**

Para dar respuesta a la problemática que está afectando a la Aldea Ojo de Agua Camino Real, se procede a hacer operativa cada una de las estrategias dando origen a los siguientes proyectos que permitirán resolver el problema **Inexistente Organización Comunitaria para la Seguridad Alimentaria y Nutricional**.

#### **Proyectos por línea Estrategia No. 1**

1. Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2. Definir un Plan de Gestión de Riesgo que guie las actividades y facilite el trabajo de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

### **Proyecto por línea Estratégica No. 2**

1. Proceso de capacitación a líderes comunitarios sobre temas en gestión de riesgo para la prevención de desastres en materia de inseguridad alimentaria.
2. Establecer diversidad de medios alternos que mitiguen la vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional.

### **Proyecto por línea Estratégica No. 3**

1. Definir mecanismos que orienten la diversificación de productos locales.
2. Impulsar procesos de participación que orienten las actividades productivas de las familias.

### **Proyecto por línea Estratégica No. 4**

1. Establecer instrumentos que permitan a los integrantes de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la apropiación y administración de sus funciones.
2. Proceso de formación de capacidades y habilidades que oriente la gestión de proyectos ante instituciones que devenguen mitigar la problemática en Inseguridad Alimentaria Nutricional.

### 3.5. Priorización del proyecto de intervención

Se hace uso de la técnica de selección de proyecto “PROIN” que significa proyecto de intervención, con la participación e involucramiento de los integrantes de las organizaciones locales.

La técnica de “PROIN” consiste en una matriz que muestra todos los proyectos identificados según las estrategias establecidas, donde se calificó a cada uno de los proyectos según caracteres que contienen un valor numérico a los cuales se le dio una puntuación de acuerdo a los criterios e importancia para la Aldea Ojo de Agua Camino Real.

Esta fase es importante para la comunidad ya que definen mediante la participación el proyecto que contrarreste la problemática identificada en el análisis situacional.

#### Proyecto de Intervención

Priorización de proyecto de intervención en Aldea Ojo de Agua Camino Real, del Municipio de Uspantán, Quiché.	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
	5	5	5	5	5	25
Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	4	5	5	5	4	23

Definir un Plan de Gestión de Riesgo que guie las actividades y facilite el trabajo de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	4	4	5	4	5	22
Proceso de capacitación a líderes comunitarios sobre temas en gestión de riesgo para la prevención de desastres en materia de inseguridad alimentaria.	4	4	4	4	4	20
Establecer diversidad de medios alternos que mitiguen la vulnerabilidad en inseguridad alimentaria.	5	5	4	3	4	21
Definir mecanismos que orienten la diversificación de productos locales.	5	5	4	3	4	21

Impulsar procesos de participación que orienten las actividades productivas de las familias.	4	4	4	3	4	19
Establecer instrumentos que permitan a los integrantes de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la apropiación y administración de sus funciones.	3	4	5	4	4	20
Proceso de formación de capacidades y habilidades que oriente la gestión de proyectos ante instituciones que devenguen mitigar la problemática en Inseguridad Alimentaria Nutricional	5	4	5	4	4	22

Como resultado de la técnica de **PROIN** aplicada a los integrantes de las organizaciones locales se estableció que el problema que requiere atención emergente por las vulnerabilidades identificadas en la comunidad es: “**Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché**” que contribuye a la prevención de riesgos de inseguridad alimentaria.

La intervención social ante esta problemática es muy importante ya que la carrera de trabajo social requiere de profesionales competentes y capaces de generar respuestas a los problemas de la sociedad.

### **3.6. Resultados esperados en el período de la PPS II**

Los resultados que se pretenden alcanzar con el proyecto priorizado **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché** son:

1. Organizar la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán para contribuir desde el Trabajo Social en la minimización de los efectos de la inseguridad alimentaria.
2. Definido un Manual de Funciones que oriente el que hacer de la Comisión para su incidencia en el desarrollo comunitario.

### **3.7. Alcances y límites**

#### **Alcances:**

- Las organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real son parte fundamental en la organización de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- La Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene conocimiento en tema de SAN.

- La comunidad de Aldea Ojo de Agua Camino Real, contará con un instrumento que guíe el que hacer de los integrantes de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- La Aldea Ojo de Agua Camino Real, respalda la organización debido al interés por mejorar su situación de inseguridad alimentaria y nutricional.

**Límites:**

- La ejecución del proyecto durará seis meses, tiempo que corresponde a la Práctica Profesional Supervisada.
- Desinterés de algunas Instituciones para unirse con la Comunidad durante la ejecución del proyecto.
- El proyecto se enfoca hacia la organización de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán.
- Beneficia especialmente a la Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán.

## 4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

### 4.1. Ficha técnica del proyecto

#### **Nombre del proyecto:**

Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché

#### **Objetivo General:**

Lograr la participación de representantes de organizaciones locales, líderes y lideresas en la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

#### **Objetivo Específico 1**

- Promover la organización y formación técnica de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

#### **Objetivo Específico 2**

- Construir un instrumento que defina las principales funciones de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

#### **Descripción del Proyecto:**

El enfoque que tiene el proyecto es la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, definiendo un manual de funciones que oriente el que hacer de la Comisión.

El presente proyecto surge como necesidad latente en la aldea después de un análisis de identificación y priorización de problema, donde las organizaciones locales manifestaron la importancia de contar con una estructura organizativa que vele por la seguridad alimentaria y nutricional de la Comunidad.

**Período de Ejecución:**

Fecha de inicio: enero 2015

Fecha de finalización: junio 2015

**Institución responsable del proyecto:**

Dirección Municipal de Planificación, director Natanael Urízar Ramón

Estudiante de URL, Silvia Siomara Argueta López

Organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real

**Ubicación:**

Aldea Ojo de Agua Camino Real, ubicada a 8 kilómetros de la cabecera Municipal de Uspantán

**Persona Responsable del Proyecto:**

Silvia Siomara Argueta López, estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, Campus Regional, P. César Augusto Jerez García, S.J. de Quiché

**Beneficiarios directos**

25 líderes y lideresas de las organizaciones locales

## **Beneficiarios indirectos**

90 familias y un total de 450 habitantes

## **Costo total del Proyecto:**

Q. 15,518.00

### **4.2. Descripción General del Proyecto**

El proyecto **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché** surge como necesidad latente en la aldea después de un análisis de identificación y priorización de problema, donde la comunidad manifestó la importancia de contar con una estructura organizativa que vela por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad.

Con el proyecto se pretende intervenir y sentar las bases de la organización, que les permita enfrentar el problema identificado por los líderes y lideresas representantes de las organizaciones locales, organizando y formando a la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en temas de SAN, prevención y mitigación para minimizar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional que se puedan presentar con el propósito de anticiparse, adelantarse y actuar para evitar que ocurran daños en las familias de la comunidad.

Las acciones de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional requieren de un compromiso en conjunto con la comunidad que les permita formular soluciones integrales y sostenibles dirigidas a los grupos más vulnerables de la comunidad, pretendiendo integrar a líderes y lideresas de las organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán.

#### **4.2.1. Ámbito Institucional, social, político y cultural en el que se inserta el proyecto.**

##### **Ámbito Institucional:**

El proyecto se trabajara en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación teniendo como principal objetivo organizar y formar a una comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional que vele por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero, que es un programa social del Gobierno guatemalteco, que busca erradicar la desnutrición crónica en los niños menores de 3 años, así también existe una Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional, cuyo objetivo es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Esto con el fin de trabajar conforme a lo que dictamina la ley y así poder intervenir y contrarrestar la problemática, encaminando un desarrollo integral para el municipio y por ende para las comunidades que se encuentran con índices de inseguridad alimentaria y nutricional y las catalogadas en el corredor seco.

##### **Ámbito Social:**

El proyecto Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, beneficia a la comunidad en general ya que con el presente proyecto se pretende organizar y fortalecer a una organización comunitaria para que sepa accionar ante los riesgos de inseguridad alimentaria que la comunidad pueda sufrir, pero sobre todo coordinar acciones interinstitucionales mediante gestiones encaminadas a prevenir y mitigar la problemática.

### **Ámbito Político:**

Los buenos vínculos entre líderes y lideresas de la Aldea Ojo de Agua Camino Real, municipalidad de Uspantán e instituciones que trabajan en favor de la SAN, favorecen la apertura de otras instituciones para dialogar y poner en marcha propuestas de desarrollo, sin embargo es importante mencionar que la figura del Alcalde de la municipalidad de Uspantán, es política y de acuerdo a su nivel de competencia jurisdiccional es una figura importante dentro de la estructura de la COMUSAN algunas de sus funciones son: fortalecer la organización comunitaria en favor de la SAN, orientar y conducir la elaboración del diagnóstico de la situación de SAN en el municipio, elaboración de plan operativo anual de SAN a nivel del Municipio, coordinación de acciones de asistencia alimentaria, implementar un sistema de información y monitoreo de la situación de la SAN en las comunidades del municipio para tomar decisiones en forma oportuna.

### **Ámbito Cultural:**

El proyecto **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché**, viene a contribuir con la prevención de factores de vulnerabilidad por la ausencia de una organización que vele por la seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad, no busca alterar los principios y valores que se fomentan actualmente, al contrario tiende a fortalecer una cultura de paz poniendo en práctica los valores que son indispensables para todo proceso encaminado al desarrollo local, mediante este proyecto, la comunidad creará nuevas relaciones con otras instituciones para generar resultados positivos y de impacto.

El proyecto no altera la cultura de la comunidad, ya que está diseñado para unificar esfuerzos de todas aquellas instituciones, que trabajan en coordinación con la comunidad, pero sobre todo la unificación de esfuerzos entre las familias y organizaciones locales.

#### **4.2.2. Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto se inserta principalmente en dos ejes del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Uspantán:

**Dimensión Ambiental:** porque toma en cuenta los aspectos de gestión para la reducción del riesgo para disminuir las amenazas que ponen en peligro la vida de los habitantes. Dentro del PDM es fundamental introducir la significación de gestión de riesgo en los proyectos y programas que la municipalidad ejecuta para prevenir o aminorar los riesgos ambientales, sociales y económicos.

**Dimensión social:** la intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que se aspira, comprende la participación social organizada de los ciudadanos, como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas encaminadas a un desarrollo local donde la misma comunidad sea protagonista de su propio desarrollo.

#### **4.2.3. Justificación del Proyecto**

Aldea Ojo de Agua Camino Real es una comunidad que se encuentra catalogada en el corredor seco, debido a las condiciones climatológicas de la comunidad, el tipo de suelo es arcilloso, los terrenos son áridos y las condiciones climáticas afectan la producción, economía y seguridad alimentaria, la aldea se ubica en la microrregión II zona sur donde el clima es caluroso y carecen de fuentes de agua necesarias para la subsistencia de la población.

Aldea Ojo de Agua Camino Real esta vulnerable a sufrir riesgos de inseguridad alimentaria por las sequías prologadas que se han originado en los años 2014 y 2015, donde se pudo observar la improductividad de los cultivos de algunas familias, afectando el acceso y disponibilidad de alimentos, siendo la agricultura una fuente

esencial de ingresos económicos, previéndose una escasez de los granos básicos como lo son el maíz y frijol, situación que viene afectar la economía y la seguridad alimentaria de las familias afectadas.

Actualmente en la comunidad no existe una organización que trabaje para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, es por ello que se ha establecido la necesidad de ejecutar el proyecto, **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché** que contribuya con la minimización de factores de vulnerabilidad en la comunidad así también se pretende que esta organización desarrolle acciones para prevenir y mitigar riesgos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años y mujeres gestantes.

Con la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la participación de los representantes de las organizaciones locales se proyecta desarrollar un proceso de formación en seguridad alimentaria pero sobre todo aportar con un instrumento que defina las funciones de la COCOSAN para que esta comisión se apropie del que hacer e impulsar procesos de gestión para mejorar la seguridad alimentaria en la comunidad y contrarrestar los riesgos de inseguridad alimentaria.

Con el apoyo de la COMUSAN se pretende realizar acciones que contribuyan a la prevención y mitigación de los riesgos de inseguridad alimentaria en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

#### **4.2.4. Objetivo general y específicos del Proyecto**

##### **Objetivo General:**

Lograr la participación de representantes de organizaciones locales, líderes y lideresas en la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

### **Objetivo Específico 1**

- Promover la organización y formación técnica de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

### **Objetivo Específico 2**

- Construir un instrumento que defina las principales funciones de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

#### **4.2.5. Población destinataria**

El proyecto **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional** va destinado específicamente a líderes y lideresas de las organizaciones locales que pretenden contrarrestar el riesgo de inseguridad alimentaria, con el apoyo y participación activa de todas las familias de Aldea Ojo de Agua Camino Real.

### **Resultados previstos**

1. Organizar la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán para contribuir desde el Trabajo Social en la minimización de los efectos de la inseguridad alimentaria.
2. Definido un manual de funciones que oriente el que hacer de la comisión para su incidencia en el desarrollo comunitario.

#### **4.2.6. Fases del Proyecto**

La ejecución del proyecto **Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché**, estará dividida en cuatro etapas importantes que son:

## **Fase I: Investigación**

Toda intervención requiere de investigación previa, específicamente la que se realiza en la comunidad para conocer el contexto de intervención.

La fase investigativa permitirá dar un fundamento teórico de los contenidos que se estarán desarrollando en la fase de ejecución del proyecto. Las visitas domiciliarias y entrevistas son parte fundamental para la obtención de información relevante que contribuya al fortalecimiento del proceso.

Para esta fase se aplicaran técnicas de investigación bibliográfica, consulta y lectura de textos actualizados acordes al contexto.

## **Fase II: trabajo de campo:**

Esta siguiente fase consiste en ejecutar las actividades que se van a planificar para la **Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional** en donde la COCOSAN adquiera conocimiento de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Asimismo que la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional conozca y aplique las funciones contempladas en el manual de funciones al momento de realizar gestiones para mejorar su situación de inseguridad alimentaria y nutricional, para lo cual se pretende desarrollar dos talleres sobre el quehacer de la organización y funciones de cada uno de los miembros que integran la COCOSAN en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

Se desarrollarán talleres con la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional que les permita tener conocimiento en SAN, para ello se cuenta con un cronograma que detalla las actividades por fechas y orden cronológico para alcanzar los resultados planteados dentro del proyecto.

### **Fase III: de Gabinete**

En esta fase se sistematizan las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto y la experiencia durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, se integran los insumos recolectados, se elabora el informe final para posteriormente ser entregado a las autoridades respectivas de la Universidad Rafael Landívar Campus Regional, P. César Augusto Jerez García, S.J. de Quiché y a las autoridades de la Municipalidad de Uspantán.

### **Fase IV: Monitoreo y Evaluación**

La fase de monitoreo permitirá una observación minuciosa de los indicadores establecidos dentro del proyecto, para comprobar si los objetivos y resultados están siendo alcanzados, y poder corregir las debilidades que estén obstruyendo el proceso.

Con el proceso de evaluación se pretenderá determinar la pertinencia y cumplimiento de objetivos y poder constatar el impacto que este caso en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

#### 4.2.7. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPS II																									
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>RESULTADO 1</b>	1.1. Investigación bibliográfica.																								
	1.2. Elaboración de agendas y convocatorias																								
	1.3. Identificación de líderes, lideresas y representantes de organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real.																								
	1.4. Socialización del proyecto de intervención con las autoridades locales de la comunidad.																								
	1.5. Desarrollo de un taller sobre la importancia de la organización de una COCOSAN y como se conforma dirigido a organizaciones locales.																								





### **4.3.2. Funciones específicas de la estudiante y personas involucradas**

#### **Estudiante:**

Orientar y sensibilizar a líderes y lideresas para que en unión se busquen alternativas de solución ante la problemática que enfrenta la comunidad, dentro de las funciones podemos mencionar:

- Convocar y coordinar las actividades con la persona enlace.
- Coordinar, planificar, guiar y generar un proceso dinámico del proyecto para el cumplimiento de las actividades y garantizar el alcance de los resultados.
- Desarrollar talleres con las organizaciones locales convocados a formar parte en la “Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Investigar y analizar la información sobre los temas a desarrollar en los talleres.
- Elaboración de material didáctico para la ejecución de los talleres.
- Sistematizar los avances del proceso de práctica.
- Coordinar con la Dirección Municipal de Planificación los talleres de formación para su acompañamiento.
- Realizar informes constantes acerca de las actividades a desarrollar a la persona enlace de la Dirección Municipal de Planificación.
- Evaluar y Monitorear el proyecto.
- Cumplir con los compromisos establecidos en la comunidad.
- Elaboración del informe final.

#### **Institucional:**

- Brindar acompañamiento técnico durante las actividades planificadas.
- Asesoría y validación de los talleres a realizar.
- Verificar el cumplimiento de las actividades según el cronograma.
- Supervisar al estudiante en la ejecución del proyecto.

- Apoyarle y asesorarle en la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.
- Facilitar la convocatoria de los participantes.
- Coordinar y guiar la ejecución del proyecto
- Brindar apoyo financiero para la ejecución del proyecto

#### **Comunidad:**

- Participar activamente en las actividades a desarrollar.
- Hacer uso adecuado del manual de funciones.
- Socializar con la comunidad y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

#### **Asesor de Práctica:**

- Brindar asesoría técnica al estudiante.
- Orientar y asesorar al estudiante en el proceso de ejecución del proyecto
- Monitorear el desarrollo de las actividades establecidas
- Revisar y evaluar los informes mensuales de la PPS II
- Fortalecer conocimientos del estudiante en temas específicos
- Acompañar al estudiante en conflictos en la comunidad o centro de práctica
- Facilitar herramientas para el proceso de PPS II

#### **4.3.3. Coordinación interna**

El proyecto se coordinará con la Dirección de Planificación, de la Municipalidad de Uspantán, concretamente con la persona enlace, quien brindara asesoría y acompañamiento técnico en cada una de las actividades y talleres a realizar para alcanzar los resultados planteados en el proyecto.

Las actividades a desarrollar también se coordinarán con las organizaciones locales como principales beneficiarios directos quienes facilitaran el proyecto **Proceso de**

## **Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché.**

### **4.3.4. Coordinación con red externa**

En el análisis situacional se lograron identificar actores vinculados al área que pueden apoyar al alcance de los resultados, específicamente en los temas de seguridad alimentaria y nutricional planteados en las actividades.

Dentro de los actores se encuentra la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con quien se pretende realizar una coordinación de asesoría y acompañamiento en el proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

### **4.3.5. Incidencia del proyecto en la región**

El proyecto promueve la organización y participación comunitaria donde todos los sectores a nivel local pueden involucrarse e intervenir para darle una solución oportuna a la problemática deficiente organización comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

El presente proyecto servirá de modelo a nivel municipal teniendo como base este proyecto y poniéndolo de manifiesto en otras comunidades que presenten riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, donde no exista una organización que vele por la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes.

### **4.3.6. Implicaciones éticas a considerar**

La ética profesional nos permitirá actuar con rectitud a nivel comunitario para alcanzar la credibilidad necesaria en la ejecución del proyecto, poniendo en práctica los valores y principio que se nos han inculcado en nuestra formación como seres humanos y como profesionales siendo algunas de ellas las siguientes.

- Responsabilidad y Puntualidad en la todas las actividades a desarrollar.
- Respetar las ideas, ideología y políticas de otras instituciones.
- Resolver los conflictos con transparencia.
- Fomentar la equidad de género.
- Prestar atención en los intereses de los beneficiarios.
- Solidaridad con las personas involucradas en el proceso de ejecución del proyecto.
- Escuchar y considerar las propuestas de los representantes de las instituciones.
- Actuar a favor de los beneficiarios y no por conveniencia personal.
- Actuar con profesionalismo.
- Respetar y tomar en cuenta las opiniones de las organizaciones locales.

**4.3.7. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos**

POSIBLES CONFLICTOS	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
Poca participación de los beneficiarios directos en las actividades y talleres a desarrollar por presencia de partidos políticos.	En coordinación con el enlace de la Dirección Municipal de Planificación motivar y sensibilizar a los beneficiarios directos sobre la importancia del proyecto para su comunidad.
Inconformidad de los participantes por horarios y días establecidos para reuniones y talleres.	De mutuo acuerdo establecer horarios y días adecuados para no interrumpir las actividades de los beneficiarios.
Falta de interés del COCODE en participar en el proceso de ejecución del proyecto.	Dar a conocer la importancia de la organización de la COCOSAN y su funcionamiento para el beneficio de todos los vecinos de la comunidad.

#### 4.4. Recursos y presupuesto del proyecto

##### 4.4.1. Recursos técnicos y humanos

Técnicos	Humanos
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Computadora</li><li>✓ Cañonera</li><li>✓ Cámara fotográfica</li><li>✓ Documentos bibliográficos de seguridad alimentaria y nutricional</li><li>✓ Mobiliario</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Enlace de la DMP</li><li>✓ Personal de la DMP</li><li>✓ Estudiante de la URL</li><li>✓ Líderes y lideresas de las organizaciones locales</li></ul>

##### 4.4.2. Recursos materiales y monetarios

Materiales	Monetarios
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ 70 pliegos de papel manila</li><li>✓ Material didáctico</li><li>✓ 20 unidades de marcadores permanentes y de pizarra</li><li>✓ Lápices 40</li><li>✓ Lapiceros 40</li><li>✓ Fotocopias 600</li><li>✓ Impresiones 540</li><li>✓ 10 cajas de crayones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reproducción de material</li><li>✓ Alquiler de cañonera</li><li>✓ Alimentación para participantes</li><li>✓ Honorarios a facilitadores de los talleres</li><li>✓ Transporte</li></ul>

#### 4.4.3. Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros

### DESGLOSE DEL PRESUPUESTO

**Proyecto:** Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché.

**Periodo de ejecución:** enero a junio 2015

DESCRIPCION	FUENTES DE APORTE			
	COMUNIDAD	CENTRO DE PRÁCTICA	ESTUDIANTE	COSTO TOTAL
<b>A. GASTOS DE OPERACION</b>				
Transporte		Q 575.00		Q 575.00
Alimentación		Q 3,000.00	Q 2,100.00	Q 5,100.00
<b>B. GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
Papelería y útiles de oficina		Q 800.00	Q 540.00	Q 1,340.00
Reproducción de materiales		Q 600.00	Q 403.00	Q 1,003.00
Alquiler de local y mobiliario	Q 1,000.00			Q 1,000.00
Alquiler de cañonera		Q 1,800.00		Q 1,800.00
<b>C. GASTOS DE RECURSOS TÉCNICOS</b>				
Honorarios de facilitador		Q 2,250.00		Q 2,250.00
Honorarios practicante			Q 2,450.00	Q 2,450.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,000.00</b>	<b>Q 9,025.00</b>	<b>Q 5,493.00</b>	<b>Q 15,518.00</b>

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

FUENTES	APORTES	
Comunidad	Q	1,000.00
Municipalidad	Q	9,050.00
Estudiante	Q	5,493.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>15,518.00</b>

## 4.5. Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El monitoreo se realizara durante la ejecución del proyecto donde se implementará un plan de monitoreo que permita verificar el avance hacia el cumplimiento y logro de los objetivos y resultados planteados dentro del proyecto. Los resultados del monitoreo nos servirán de aprendizaje para el mejoramiento del proyecto en ejecución o para futuros proyectos.

La evaluación durante el proyecto servirá para ver si está funcionando y si se están logrando los objetivos planteados, constatar si el proyecto respondió a la necesidad planteada por los beneficiarios, cumpliendo con la eficiencia y eficacia, el impacto y la sostenibilidad del mismo, la evaluación se plantea en tres etapas: la ex ante, evaluación sobre la marcha para evaluar las actividades del proceso y evaluación ex post, que se realizará después de concluido el proyecto para valorar el impacto del proyecto en la comunidad.

### **Sostenibilidad del proyecto:**

Para que el proyecto **Proceso de organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché**, sea sostenible se realizan actividades encaminadas al fortalecimiento de las funciones de la COCOSAN que les permita adquirir las capacidades y conocimientos donde ellos mismos sean gestores de su propio desarrollo sin asistencia de personas o instituciones externas, para ello deben hacer un uso adecuado del manual de funciones que los orientara al que hacer como comisión y responder a sus necesidades.

#### **4.5.1. Indicadores de éxito específicos**

- El 90% de las organizaciones locales participan en el proceso de organización de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

- A finales del mes de marzo del año 2,015 se ha organizado con representantes de las organizaciones locales la Comisión Comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional
- A finales del mes de abril de 2,015 la COCOSAN tiene conocimientos de seguridad alimentaria y nutricional.
- La COCOSAN y organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real ponen en práctica los conocimientos adquiridos en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- A finales del mes de mayo del año 2015 se socializa con la COCOSAN el manual de funciones.
- A finales del mes de junio del año 2015 la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real cuenta con conocimiento sobre sus funciones.

#### **4.5.2. Indicadores de éxito generales**

- A mediados del mes de abril del año 2015 la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real ha adquirido conocimientos de los cuatro pilares de seguridad alimentaria y nutricional.
- A finales del mes de mayo del año 2015 se cuenta con un manual elaborado y validado que defina las funciones de la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real.
- La COCOSAN realiza gestiones según necesidades de la comunidad ante instituciones que devenguen mitigar el problema de Inseguridad Alimentaria y Nutricional.

## II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La comunidad de Ojo de Camino Real no contaba con una estructura organizativa como lo es una COCOSAN, pero a través de una serie de talleres encaminados a la formación específicamente sobre la importancia de la seguridad alimentaria y nutricional, dirigidos a líderes y lideresas se logró organizar una comisión comunitaria de seguridad Alimentaria y Nutricional alcanzando una serie de resultados los cuales se reflejan en la organización de la COCOSAN y en la definición de un instrumento que detalla las funciones y responsabilidades que esta organización conlleva para su funcionamiento.

En la Aldea se pudo constatar que existe recurso humano familiarizado y capacitado en temas de seguridad alimentaria y nutricional, esto gracias a la intervención de actores como: ASDENA y Save the Children, que están desarrollando procesos para fortalecer la SAN en la comunidad, por lo tanto se aprovechó de este recurso muy valioso, donde las personas involucradas aportaron de sus conocimientos y experiencias, situación que fortaleció a la organización.

Los resultados obtenidos en cada una de las fases desarrolladas en el proyecto: Proceso de Organización y formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché, permitieron realizar una descripción técnica de cómo se desarrolló el proceso de las actividades que contribuyeron a alcanzar los objetivos y resultados planteados dentro del proyecto.

### 1. Primer Resultado:

**Organizar la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán para contribuir desde el Trabajo Social en la minimización de los efectos de inseguridad alimentaria**

Para concretar y alcanzar el presente resultado se realizaron alianzas con el director de la DMP, estudiante de trabajo social, COCODE y distrito de salud, para identificar a líderes y lideresas de las diferentes organizaciones locales existentes en la comunidad con el fin de lograr representatividad de todos los sectores.

Para el efecto se desarrollaron actividades de sensibilización, analizando en primera instancia el contexto actual en que vive la comunidad por la amenaza de sequias. La formación de conocimientos fue dirigida específicamente sobre la importancia de la organización en SAN, ventajas de estar organizados y la vulnerabilidad a la que están expuestas por la presencia de sequias.

La participación de los líderes y lideresas fue clave para el proceso de organización y formación, partiendo que era importante la integración de personas que estuvieran dispuestas a trabajar de manera voluntaria por la comunidad, que fueran responsables, que tuvieran la capacidad de coordinar con organizaciones, pero sobre todo que gozaran del apoyo, respeto y aceptación por la comunidad.

Para la Organización de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional se impartieron talleres con los temas siguientes:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Importancia de una COCOSAN.
- Leyes que amparan y respaldan la organización en SAN.
- Estructura y lineamientos para organizar la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.

Donde se involucraron a 25 líderes y lideresas de las diferentes organizaciones locales existentes en la comunidad.

Una vez teniendo claro los objetivos y temas tratados, en asamblea se eligieron a los integrantes de la Junta Directiva, la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y

Nutricional, definiendo de manera previa los criterios establecidos por la comunidad, contemplados en la página 86 del presente informe, desarrollándose a través de una participación democrática donde los participantes con un voto de confianza nombraron a personas que han sido actores de desarrollo para la comunidad y que cumplían con los criterios determinados por los líderes y lideresas. Seguidamente se establecieron cargos según la cantidad de votos a favor de cada una de las personas nombradas quedando la junta directiva constituida con equidad de género 8 mujeres y 7 hombres reconocidos por su trabajo en la comunidad y personas conocedoras del contexto actual.

A continuación se enlistan los nombres y cargos de las personas que integran la COCOSAN en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

<b>No.</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo en la COCOSAN</b>
1	Anibal López Ramírez	Presidente
2	Floralma Reyes López	Vice-presidenta
3	Maynor Pacheco Urizar	Secretario
4	Aurelio Yobani Chapas Reyes	Pro-secretario
5	Melesio Chapas Reyes	Tesorero
6	Otoniel Reyes López	Pro-tesorero
7	Luis López Reyes	Vocal I
8	Ángel Abel Soto Argueta	Vocal II
9	Eva Maritza Beteta Sajbín	Vocal III
10	Juana Ramírez Ruíz	Vocal IV
11	María Angélica Reyes	Vocal V
12	Elsa Erlinda Mota Chach	Vocal VI
13	Blanca Pérez López	Vocal VII
14	Consuelo Roselia López Noriega	Vocal VIII
15	Romelia Urizar	Vocal IX

El resultado se concretó mediante el desarrollo de talleres de formación dirigido a líderes y lideresas que organizaron la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las actividades permitieron la adquisición de nuevos conocimientos, dado que los participantes tenían una débil información sobre que es Seguridad Alimentaria específicamente en los cuatro pilares de la SAN, su importancia, beneficios y ventajas, dado que la Aldea Ojo de Agua Camino Real se encuentra catalogada en el corredor seco por la escasez de lluvias, provocando riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional en las familias.

Se fortaleció el proceso con las ventajas de estar organizados, uniendo esfuerzos, trabajando en equipo de forma ordenada y planificada, aportando ideas, compartiendo experiencias y fortaleciendo lazos de amistad y solidaridad con aquellos actores comunitarios e instituciones que pudieran apoyar a contrarrestar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

Una vez organizada la COCOSAN y como parte de la formación técnica se planificaron talleres priorizados y analizados con base al entorno de la comunidad con el fin de alcanzar los objetivos y resultados planteados en el proyecto. Para desarrollar los talleres de formación se unificaron alianzas con el distrito de salud y Dirección Municipal de Planificación, donde se abordaron los temas siguientes:

- Los cuatro pilares de la SAN (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico) y factores que influyen en cada uno de ellos.
- Ventana de los mil días (alimentación Complementaria)
- Soberanía Alimentaria
- Situación de inSAN: Desnutrición crónica, aguda y global.

El proceso de formación desarrollado en la comunidad con los involucrados e integrantes de la COCOSAN se inició conociendo y recuperando el conocimiento y experiencia de los participantes, permitiendo conocer el grado de discernimiento que tenían de los temas.

Temas relevantes que les permitirían tomar acciones de prevención sobre la situación actual de la comunidad, se les dio a conocer que existen cuatro bases o pilares de importancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional para que una persona, familia o comunidad pueda tener un excelente estado nutricional y calidad de vida.

La metodología desarrollada fue SARAR y participativa. Con la metodología SARAR se buscó que a través de grupos de trabajo, imágenes educativas, ilustrativas y creativas la organización analizara la problemática actual que vive la comunidad y planteara posibles soluciones aprovechando los recursos locales, planificando creativamente para trabajar de forma ordenada de acuerdo a las prioridades planteadas por la asamblea. SARAR significa:

**S**eguridad en sí mismo, ya que se creó un ambiente de confianza a nivel grupal donde las personas que integran la Junta Directiva de la COCOSAN pudieron expresar de manera analítica, expositiva y creativa los problemas que les afectan pero sobre todo como poder resolverlos a través de su intervención realizando las gestiones correspondientes para mitigar su impacto.

**A**sociación con otros, porque compartieron experiencias pasadas con el grupo y la importancia del trabajo en equipo para afianzar lazos y reforzar las gestiones que pudieran poner en práctica como organización.

**R**eacción con ingenio, porque a través de imágenes ilustrativas y educativas identificaron los problemas que enfrenta la comunidad y como con cosas tan prácticas como el lavado de manos se pueden contrarrestar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

**A**cciones planeadas, se les motivó sobre la importancia de contar con un plan de trabajo, basado en necesidades priorizadas por la COCOSAN amparados por la Comunidad y ejercer su labor fundamentados en la planificación.

**Responsabilidad**, en cumplir las labores planificadas como grupo y a nivel individual, comprometiéndose a poner en práctica todas las acciones aprendidas en cada uno de los talleres y estar dispuestos a ser monitoreados y evaluados para constatar su funcionamiento durante el periodo de gestión.

Es relevante mencionar que gracias al apoyo de la Dirección Municipal de Planificación y Distrito de salud, el proyecto se ejecutó con formalidad y seriedad, donde los beneficiarios directos participaron, emitieron opiniones y se apropiaron de la organización.

## **2. Segundo Resultado:**

**Definido un manual de funciones que oriente el que hacer de la comisión para su incidencia en el desarrollo comunitario.**

Con la participación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Aldea Ojo de Agua Camino Real, a través de la técnica lluvia de ideas y mesas de trabajo se concretaron y establecieron las funciones de cada uno de los miembros que conforman la Junta Directiva de la COCOSAN y funciones generalizadas del que hacer como Comisión ya organizada, con el fin de concretar acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables de Aldea Ojo de Agua Camino Real y responder ante emergencias de inseguridad Alimentaria y Nutricional.

Estas acciones se dirigieron para elaborar un manual de funciones que encaminara y fortaleciera los procesos de gestión a nivel local, donde los involucrados se apropiaran del funcionamiento y empoderaran de la Comisión como una organización más de la comunidad.

Se involucró a la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en cada uno de los talleres de formación y orientación para la construcción del instrumento que definiría las principales funciones de la COCOSAN.

Se partió de una investigación minuciosa tomando como referencia la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y una guía para la integración y funcionamiento de las Comisiones de SAN a nivel local, elaborada por la dirección de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que permitieron a la Comisión constituir una idea de su funcionamiento como organización.

Partiendo de esta investigación a través de mesas de trabajo, la COCOSAN estableció sus funciones según el contexto actual, mediante aportes significativos de acuerdo a su propia experiencia en trabajos desarrollados en otras organizaciones donde no habían

tenido la oportunidad de trabajar un instrumento que guiara su quehacer como organización.

Las funciones de cada uno de los que integran la COCOSAN se definieron mediante consenso donde cada uno contribuyo a definir las según su capacidad de respuesta, siendo de relevancia para evitar duplicar esfuerzos asumiendo responsabilidad y compromiso tanto para la organización como para la comunidad, poniendo en práctica su autonomía y toma de decisiones.

Una vez definidas técnicamente y aprobadas las funciones por la Dirección Municipal de Planificación se dieron a conocer ante la COCOSAN, para su validación y puesta en marcha, no sin antes desarrollar talleres específicamente donde se les dio a conocer las funciones que debe asumir cada uno de los que integran la junta directiva de la COCOSAN, iniciando con las funciones del presidente hasta la del último vocal, así también se dio a conocer de manera general el que hacer como comisión con el fin de responder ante los riesgos de inseguridad alimentaria.

Finalmente se hizo entrega de herramientas de trabajo como: manual de funciones, libro de actas y sello, orientándoseles cómo, cuándo y en qué momento hacer uso de ellas con responsabilidad, pues estas le permitirán a la COCOSAN aplicar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación y poner en marcha su quehacer como organización, se enfatizó el compromiso y responsabilidades que cada integrante de la Junta Directiva tiene para unificar esfuerzos y erradicar los problemas actuales y futuros que la comunidad deba afrontar.

Estas actividades se fortalecieron con el fin de empoderar a la organización e involucrarla, asumiendo compromisos en la búsqueda de soluciones prontas a aquellos problemas que afecten la SAN en la comunidad.

Las funciones creadas se formularon con bases legales que respaldan la organización y toma de decisiones, empleando la autonomía de la comunidad, permitiéndoles ser

protagonistas de su propio desarrollo y fortaleciendo los procesos de gestión a nivel local específicamente los relacionados a prevenir y mitigar riesgos de inseguridad Alimentaria y Nutricional.

El instrumento fue posible gracias al compromiso, apoyo y participación constante de los quince miembros que integran la COCOSAN, puesto que son ellos los que deberán llevar a la práctica las acciones encaminadas a la solución de problemas con responsabilidad y empatía.

Las acciones plasmadas en el manual de funciones se definieron con el fin de que la organización ya establecida pudiera actuar en el momento preciso asumiendo cada integrante su responsabilidad, para este proceso se sensibilizo sobre las funciones que cada uno debe asumir y de esta manera contrarrestar y prevenir riesgos de INSAN a nivel comunal.

### III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se analizan los resultados obtenidos mediante las actividades planificadas en el proyecto Proceso de Organización y formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché y como estas contribuyeron significativamente reflejando cambios positivos mediante la intervención de la estudiante de trabajo social.

Es importante especificar que gracias al compromiso de las instituciones involucradas como la Dirección Municipal de Planificación, distrito de salud y estudiante de trabajo social, se logró la participación del 90% de las organizaciones locales, reflejándose en la asistencia de cada líder y lideresa que participó en el proceso de organización de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional, así también para el mes de abril se habían impartido los talleres de formación sobre los temas de SAN, los cuales se encuentran especificados en la página 74 del presente informe.

Para la presente estructura se construyó un manual de funciones que fue validado y aprobado por los líderes y lideresas que integran la COCOSAN, dándoles a conocer su quehacer dentro de la organización.

Es importante resaltar que la intervención en esta comunidad se debió a que es una Aldea catalogada en el corredor seco, llenando los requerimientos propios del eje temático gestión de riesgo que la propia comunidad demanda por ser vulnerable ante riesgos de inseguridad Alimentaria y Nutricional .

#### 1. Primer resultado:

**Organizar la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán para contribuir desde el Trabajo Social en la minimización de los efectos de inseguridad alimentaria.**

Con la participación y compromiso adquirido por parte de los líderes y lideresas de las diferentes organizaciones locales de la comunidad, se logró concretar la Organización

de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, partiendo que según la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Seguridad Alimentaria y Nutricional es: “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”. Artículo 34: Descentralización: en los ámbitos departamentales, municipal y comunitario, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural conformarán comisiones específicas de SAN para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política SAN y del Plan Estratégico, con sus respectivos programas, proyectos y actividades.

Partiendo de este concepto y marco Jurídico que establece la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las personas involucradas en el proceso realizaron un análisis del contexto actual que vivían, comprendiendo la necesidad urgente de contar con una organización enfocada específicamente en el marco de la SAN con el fin de intervenir a través de acciones de prevención en contra de la desnutrición crónica siendo esta la que provoca daños permanentes e irreversibles en los primeros mil días de vida en un niño.

Los efectos que se pueden observar en niños con desnutrición crónica son: retardo en la talla en los primeros mil días de vida, situación que viene a generar un bajo nivel académico y la capacidad de aprendizaje es lento a comparación con un niño que ha recibido los beneficios para tener una buena nutrición.

Fue necesario que los participantes conocieran que la desnutrición crónica si se puede prevenir pero para este proceso se necesita de la colaboración de cada miembro de la familia, como: educándose para mejorar los hábitos de higiene y alimentación, vacunando a los niños, para esto es importante que las madres lleven un control de fechas de vacunación de sus hijos y sobre todo acudir a los puestos de salud cuando hay campañas de vacunación; tratando el agua, cuidando los embarazos, pero sobre todo alimentando a sus hijos con leche materna.

Al conocer las consecuencias de la desnutrición crónica y formas para evitarla como: asistiendo a los puestos de salud más cercanos y mejorando los hábitos higiénicos se obtendrán resultados positivos en el desarrollo de un niño desde que se encuentra en el vientre de la madre. Por lo tanto los niños tendrán energía y capacidad para enfrentarse a los retos de la escuela y en la edad adulta al trabajo.

La Aldea Ojo de Agua Camino Real, es una de las comunidades del municipio de Uspantán que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante los riesgos de inseguridad alimentaria debido a que se localiza en un área del corredor seco, siendo una de las comunidades donde menos llueve afectando la disponibilidad y acceso para que los alimentos lleguen o sean producidos por las familias, en esta comunidad sobre la base de la información proporcionada por el distrito de salud de Uspantán, se afirma que el 16% de niños y niñas menores de 24 meses sufren de desnutrición crónica, esto según datos estadísticos del distrito de salud, Uspantán, marzo 2015. Para estos casos el personal que labora en el puesto de salud de Aldea Sicaché y personas que brindan atención en salud en la comunidad ha tomado las medidas correspondientes para recuperar estos casos.

Como organización establecida en Aldea Ojo de Agua Camino Real, la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, asumió el compromiso y reto de ejecutar las acciones que favorezcan la gestión de riesgo, trabajando de forma autónoma e identificando oportunamente los problemas y determinar la forma de solucionarlos, uniendo esfuerzos, involucrando a personas que persigan un objetivo en común, adquiriendo la capacidad y confianza en sí mismos para desempeñar cargos y tomar decisiones.

Es importante hacer mención que en Aldea Ojo de Agua Camino Real desconocían de la importancia de una organización en seguridad alimentaria y como a través de este proyecto se orientó y animó a los líderes y lideresas sobre la importancia de la

organización, permitiéndoles hacer valer sus derechos como ciudadanos e involucrarse en aquellos proyectos destinados a contribuir a mejorar su calidad de vida.

La participación de los beneficiarios directos e intervención de enlace y estudiante fue de relevancia para la ejecución del proyecto, sumándose al proceso vecinos que se interesaron en los temas de formación debido a las condiciones de vulnerabilidades a las cuales se encuentra expuesta la comunidad.

La intervención de actores fue propicia permitiendo que la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional participara activamente demostrando interés en cuanto a los temas que se desarrollaron para llevarlos a la práctica mediante acciones muy concretas como lo fue la inducción del correcto lavado de manos y manipulación de alimentos aunados a los temas.

Se visualiza en la COCOSAN el interés de actuar correctamente poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la formación, comprometiéndose a compartir con vecinos de la comunidad los temas y ejercicios abordados, comprendieron que mejorando la seguridad alimentaria de los hogares mejora el estado nutricional o se previene la malnutrición a nivel local.

La seguridad alimentaria en el hogar, significa a su vez, un acceso suficiente a los alimentos, en cantidad y calidad adecuada, para satisfacer las necesidades alimentarias de todos los miembros del grupo familiar durante el año. Esto según la (FAO).

Cuando nos referimos a cantidad significa que ningún miembro de la familia debe quedarse con hambre y calidad que los alimentos que vamos a consumir contengan propiedades nutritivas.

Concretaron que una familia puede obtener alimentos de dos maneras principales: producción alimentaria y compra de alimentos, la primera será posible si contamos con los insumos necesarios que se requieren como: tierra para producción, fuentes de agua, bosques, asistencia técnica para el aumento y diversificación de la producción; la

segunda dependerá del acceso a empleos y a actividades generadoras de ingresos, precio accesible a los alimentos, acceso a créditos, remesas, sin duda son factores que influyen para que una familia tenga mejores posibilidades de asegurar su SAN en el hogar.

Vislumbraron que a través de la COCOSAN se pueden realizar las gestiones para que estas condiciones se den en la comunidad sin necesidad de depender de personas o instituciones externas, siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo, aprovechando los recursos locales para que exista acceso y disponibilidad de alimentos de calidad y en cantidad producidos a nivel local, pero sobre todo que se promuevan prácticas higiénicas tanto para la producción como para el consumo y todas aquellas condiciones de salud que permitan que el cuerpo aproveche eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos que se consuman.

Es importante resaltar que para el mes de abril del presente año la COCOSAN se encontraba instruida sobre los cuatro pilares de la SAN, adquiriendo los conocimientos básicos para poder aplicarlos con sabiduría y de esta manera poder enfrentar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

Con apoyo de la Dirección Municipal de Planificación y distrito de salud se logró que los beneficiarios directos participaran activamente siendo estos actores fundamentales en la intervención de problemas relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en una comunidad.

## **2. Segundo Resultado:**

### **Definido un manual de funciones que oriente el que hacer de la comisión para su incidencia en el desarrollo comunitario.**

El presente resultado contribuyó a la formación de conocimientos sobre el quehacer de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creándose un instrumento técnico como lo es un manual de funciones que contiene responsabilidades y acciones que deberán poner en práctica los que integran la junta directiva y como comisión en general.

Es un documento formal que se elaboró en coordinación con la COCOSAN, estudiante de trabajo social y Dirección Municipal de Planificación, donde se plasmó su funcionamiento como forma de la organización que han adoptado en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

El instrumento o herramienta de gestión es de relevancia para la organización siendo esta la primera herramienta de trabajo creada y aprobada por líderes y lideresas de la comunidad, puesto que existen otras organizaciones pero no cuentan con herramientas que les permita implementar acciones según jerarquías y que les indique su quehacer como organización. Según experiencias vividas por los líderes comunitarios en otras organizaciones de las cuales ellos han formado parte se han duplicado esfuerzos y recargado responsabilidades en una sola persona, impidiendo el progreso de las gestiones con las cuales buscan solucionar los problemas identificados en la comunidad.

El manual de funciones cobra relevancia al convertirse en una herramienta de toma de decisiones, pero sobre todo de ordenamiento de la organización en sus diferentes niveles jerárquicos, aportando en la minimización de conflictos, marcando responsabilidades, dividiendo el trabajo, pero sobre todo fomentando el orden al momento de realizar acciones que contribuyan a disminuir los riesgos de inseguridad

alimentaria, mediante la aplicación y ordenamiento de funciones se pretende que cada integrante de la COCOSAN se responsabilice de su quehacer dentro de la organización e implementen gestiones que busquen mejorar la calidad de vida de las familias de Aldea Ojo de Agua Camino Real.

Las personas que integran la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional adquirieron un compromiso al momento de crear el manual de funciones porque cada una definió las funciones según sus capacidades de respuesta y las responsabilidades que deben adquirir al momento de ponerlas en práctica, trabajando de forma eficiente en busca de alcanzar los objetivos de la organización.

Dentro del manual de funciones se definen los criterios del perfil que debieron llenar las personas que conformaron la COCOSAN y que consideraron que otras organizaciones locales deberían de manejar, mismas que fueron creadas por los líderes y lideresas que participaron en el proceso, quedando plasmadas en el instrumento de apoyo, siendo las más relevantes las siguientes: ser residente en la comunidad, con voluntad de servir a la comunidad, ser responsable, con capacidad de trabajar en grupo y aportar a la comunidad, capacidad de coordinar con otras organizaciones y gestionar recursos y por último ser personas reconocidas y honorables, situación que demostró la aplicación de la autonomía en la comunidad para tomar decisiones, reflejando la apropiación de la organización a nivel local.

El manual permitirá mejorar la capacidad de respuesta de la organización ante los riesgos de inseguridad alimentaria puesto que aunado a las funciones de la junta directiva de la COCOSAN se definieron las funciones y acciones que deben de asumir como organización, anticipándose a contrarrestar riesgo de INSAN a través de acciones concretas y planificadas con anticipación.

Las funciones establecidas van encaminadas a implementar acciones relacionadas a mitigar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional, que permita a la comisión responder de manera oportuna y responsable a la solución de problemas en el

momento adecuado, debiendo participar y apoyar las decisiones destinadas a mejorar la SAN en las familias vulnerables de la comunidad, promoviendo la participación de la comunidad en la formulación de planes de desarrollo comunitario, trabajar de la mano con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que pretendan mejorar la Seguridad Alimentaria basados en los problemas identificados y priorizados por la comunidad, así como formar parte de las comisiones del sistema de vigilancia y alerta temprana, identificar a la población vulnerable y darle una atención inmediata.

El instrumento técnico se creó con el firme propósito de hacer viable el funcionamiento de la Comisión, orientando su quehacer, asumiendo con responsabilidad el cargo al que han sido asignados y determinando las funciones específicas para actuar con autoridad según cargo establecido.

El manual de funciones proporcionara información importante a la comunidad sobre el funcionamiento de la COCOSAN, el cual estará a plena disponibilidad para los integrantes de la Comisión y en si para aquellas personas que deseen conocer de su contenido y funcionalidad de la organización.

El presente resultado se alcanzó gracias a la participación y compromiso de los líderes y lideresas quienes se involucraron en el proceso desde un inicio, viendo que era necesario contar con un instrumento que marcara las responsabilidades que habían adquirido para su adecuado funcionamiento.

#### **IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

Plan de Gestión de Riesgos que facilite el funcionamiento de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché.

##### **Ubicación Geográfica:**

Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché.

##### **Población Destinataria:**

- a) **Directos:** el plan va dirigido a los 15 integrantes de la junta directiva de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Aldea Ojo de Agua Camino Real.
- b) **Indirectos:** los 450 habitantes que conforman las 90 familias que habitan en Aldea Ojo de Agua Camino Real.

##### **Entidad Responsable:**

Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Uspantán y Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Aldea Ojo de Agua Camino Real.

##### **Fuentes de Financiamiento:**

Municipalidad de Uspantán

## **Justificación**

En Aldea Ojo de Agua Camino Real se organizó una Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el firme propósito de analizar y apoyar acciones que mejoren la SAN en la Comunidad, así mismo es importante mencionar que se elaboró un manual de funciones que detalla responsabilidades y compromisos que deben asumir los miembros de la COCOSAN con el fin de trabajar ordenadamente, no duplicando responsabilidades, facilitando el quehacer como comisión.

Para que el proyecto siga teniendo vida es necesario un plan de sostenibilidad que permita a la organización ya existente seguir trabajando sobre bases sólidas y puntuales, que enmarque las acciones que deberán implementarse para alcanzar el objetivo de la organización. Para ello la Municipalidad de Uspantán ha aprobado un Acuerdo Municipal para que a través del miembro del Concejo Municipal quien presida la Comisión de Salud y Asistencia Social, puedan dar seguimiento a la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real, a través de la COMUSAN, y puedan dar los informes correspondientes al Concejo Municipal y posteriormente al COMUDE. Lo anteriormente descrito se encuentra establecido en el libro de actas de sesiones municipales, en el punto cuarto del Acta No. 40-2015, de fecha cinco de octubre del año dos mil quince.

En base a lo anteriormente descrito, se plantea un plan de sostenibilidad el cual consiste en un Plan de Gestión de Riesgos que facilite el funcionamiento de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, donde se implementen y definan actividades concretas partiendo de las necesidades y problemas más urgentes a atender y de esta manera poder lograr el objetivo de la Organización, esto a través del apoyo de la COMUSAN.

Con el plan de gestión de riesgo se pretende que la comisión ponga en práctica las funciones técnicas establecidas en el manual de funciones que se constituyó con la participación de los integrantes de la junta directiva de la COCOSAN. En el plan se deberán enmarcar especialmente aquellas actividades dirigidas a implementar acciones

de prevención ante riesgos de inseguridad alimentaria y a disminuir los casos de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, este proceso permitirá a la organización tomar decisiones en base a prioridades establecidas por los mismos líderes de la comunidad.

### **Objetivos del plan de sostenibilidad:**

#### **Objetivo General**

Promover un instrumento técnico que oriente la operativización del funcionamiento de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### **Objetivo Específico**

1. Elaborar un plan de trabajo que defina las actividades a desarrollar, según problemas identificados por la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de la Comisión.

#### **Resultados esperados:**

1. Un plan de gestión de riesgo que enmarque las acciones a implementar para contrarrestar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.
2. Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional maneja y pone en práctica las acciones definidas en el Plan.

#### **Metodología para la Implementación del Plan**

Por medio de mesas de trabajo se identificaran y priorizaran los problemas más urgentes a atender por la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde los participantes se involucraran para dar su opinión de las acciones a seguir en

la búsqueda de soluciones prontas a los problemas de INSAN a nivel local, acciones que deberán plasmarse en el plan de gestión de riesgo.

La participación e intervención de la población será de relevancia para la toma de decisiones, siendo ellos promotores del cambio, buscando un mismo ideal que les permita alcanzar los objetivos planteados como organización.

### Acciones de seguimiento para el plan de sostenibilidad

Resultado	Acciones	Responsable
1. Un plan de gestión de riesgo que enmarque las acciones a implementar para contrarrestar los riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.	<p>1.1. Involucrar a la COCOSAN en los procesos de formación y asesoría por parte de la COMUSAN.</p> <p>1.2. Dar seguimiento al fortalecimiento de capacidades a la Comisión.</p> <p>1.3. Identificar problemas y priorizar necesidades según prioridades establecidas por la comunidad.</p> <p>1.4. Elaborar un plan que detalle las acciones de intervención ante la inseguridad alimentaria y nutricional que vive la comunidad.</p>	<p>COMUSAN</p> <p>Director Dirección Municipal de Planificación y COMUSAN</p> <p>COCOSAN y COMUSAN</p> <p>COCOSAN, Director Dirección Municipal de Planificación y COMUSAN</p>

<p>2. Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional maneja y pone en práctica las acciones definidas en el Plan.</p>	<p>2.1. Socializar con la COCOSAN el plan de trabajo.</p> <p>2.2. Establecer responsables en cada una de las acciones a implementar.</p> <p>2.3. COCOSAN realiza gestiones según lo establecido en el plan.</p> <p>2.4. Acompañamiento en los procesos de gestión que realice la COCOSAN.</p>	<p>Director Dirección Municipal de Planificación.</p> <p>COCOSAN.</p> <p>COCOSAN</p> <p>Director Dirección Municipal de Planificación y COMUSAN.</p>
--	---	--

### Recursos

Humano	Materiales	Financiero
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>✓ Técnico de la Dirección Municipal de Planificación.</li> <li>✓ Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transporte</li> <li>✓ Computadora</li> <li>✓ Fotocopias</li> <li>✓ Cartulina</li> <li>✓ Papel manila</li> <li>✓ Maskin tape, marcadores, lápices, lapiceros</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Q. 5,000.00</p>

## V. CONCLUSIONES

- Con la participación de líderes y lideresas de Aldea ojo de Agua Camino Real se organizó una Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional con equidad de género 8 mujeres y 7 hombre con representatividad de todos los sectores, aunado a este proceso se elaboró un manual de funciones que orientará el quehacer de la comisión.
- La Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, como parte de su formación tomará acciones para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional guiados por el instrumento elaborado que los orientara sobre su quehacer como organización.
- Es necesario dotar a las comunidades de herramientas técnicas como lo fue el manual de funciones que se elaboró con la participación de la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real, que les permitirá fortalecer sus conocimientos sobre el que hacer como organización y de esta manera poder intervenir en los problemas de SAN que existen en la comunidad
- La práctica profesional supervisada nos permite como estudiantes poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante nuestra formación y de esta manera adentrarnos en las comunidades para identificar la problemática que viven, priorizando y transformando los problemas en realidades positivas, manejando adecuadamente las herramientas de trabajo que son importantes para un trabajador social.

## VI. RECOMENDACIONES

- La Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá asumir con responsabilidad y compromiso las funciones establecidas en el instrumento con el fin de realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias.
- Es importante que la Dirección Municipal de Planificación dé seguimiento y asesoría técnica a la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del plan de sostenibilidad para que pongan en práctica lo establecido en el manual de funciones.
- Que la Municipalidad a través de una de sus comisiones como le es la COMUSAN involucre a lo COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real en los proyectos o procesos de formación, donde puedan generar capacidades y ser agentes de cambio para su comunidad.
- Aldea Ojo de Agua Camino Real deberá de apropiarse de la organización e instrumento con el fin de exigir que se cumplan sus derechos contemplados en la Constitución Política de la Republica y Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Que la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional realice monitoreo periódico en Aldea Ojo de Agua Camino Real para garantizar que la Comisión siga funcionando y trabaje en función a mejorar la Seguridad Alimentaria de las familias de la comunidad.

## VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Según Ezequiel Ander-Egg en su diccionario de Trabajo Social segunda edición 2003.

**Trabajo Social:** es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés.

A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades, sean usuarios/as o destinatarios/as de los servicios, se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el trabajo social es una forma de movilización de recursos humanos.

El trabajador social es un agente de cambio que busca a través de herramientas técnicas resolver problemas que aquejan a la sociedad.

Según Otto Edvin Arenales Callejas, en su libro **Gerencia Social II**, primera edición.

**Gerencia:** se define como “arte de hacer que las cosas ocurran” puede definirse como un cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización.

Gerencia se puede definir como un proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización (humanos, físicos, tecnológicos, financieros), para que a través de los procesos de: planificación, organización, dirección y control se logren objetivos previamente establecidos.

El proyecto ejecutado en Aldea Ojo de Agua Camino Real fue posible por la coordinación que se tuvo para adquirir recursos tanto humanos como financieros, necesarios para alcanzar el logro de los objetivos que se habían establecidos dentro del proyecto.

Según Marulanda y Molina, 2004. **Gerencia Social:** es un campo de acción (o práctica) y de conocimientos estratégicamente enfocado en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de la gestión,

contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía.

La gerencia social se apoya en aportes conceptuales y prácticos que le ofrecen simultáneamente los campos de desarrollo social, política pública y gerencia pública. Se privilegian así los enfoques y las acciones que provienen de esos ámbitos. En ellos se destacan los que fortalecen las capacidades y oportunidades de actores tradicionalmente excluidos, los procesos de formación de políticas públicas incluyentes y sostenibles y la generación de resultados e impactos de políticas y programas sociales que surgen del seno de las organizaciones.

La gerencia social incluye procesos técnicos de diagnóstico, planeación, programación y diseño e incorpora procesos relacionales y políticos de diálogo y movilización. Consiste en un enfoque integral que articula los diversos procesos entre sí, asociando a cada uno su razón de ser.

Para concretar la intervención como trabajadora social se requirió aplicar una serie de herramientas que permitieron conocer la magnitud del problema que se debía de afrontar, esto fue posible gracias a la participación de los líderes y lideresas que intervinieron para buscar alternativas de solución al problema identificado.

Según Ezequiel Ander-Egg en su diccionario de Trabajo Social segunda edición 2003.

**Desarrollo Sostenible:** expresión puesta en circulación por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, para designar un tipo de desarrollo “que satisface las necesidades del presente sin limitar el potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futura”. Los requerimientos mínimos para lograr un desarrollo sostenible incluyen:

- La eliminación de la pobreza.
- La reducción de crecimiento demográfico.
- Una distribución más equitativa de los recursos.
- Personas más saludables, instruidas y capacitadas.

- Gobiernos descentralizados más participativos.
- Sistemas de comercio más equitativos y abiertos, tanto internos como externos; incluyendo aumento de la producción para consumo local.
- Mejor comprensión de la diversidad de ecosistemas, soluciones localmente adoptadas para problemas ambientales y mejor monitoreo del impacto ambiental producido por las actividades de desarrollo

**Organización Comunitaria:** derecho reconocido en la **Constitución Política de la República. Artículo 34. Derecho a Libre Asociación:** se reconoce el libre derecho de asociación. A partir de este derecho es libre la organización de las personas, pero nadie está obligado a asociarse, salvo la colegiación de los profesionales.

Desarrollando el principio constitucional de libre asociación entendido como sinónimo o equivalente al derecho de organización, el Código Municipal incluye **la comunidad organizada como uno de los elementos básicos del municipio** (Artículo 8); y en sus artículos 18, 19, 20 y 21, regula lo relativo a la formación y legalización de las organizaciones de vecinos y de las comunidades.

Por otro lado, en la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural Artículos 13 y 17, se describe la función de los **Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE** como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Cada COCODE tienen como objeto, según el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Artículo 52), que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas públicas participativas, se reúnen para identificar y priorizar proyectos, planes y programas de desarrollo de beneficio para su comunidad

Para Gómez Eusebis y Millán Lobelia; 2009. La organización representa un componente importante ya que es vista como: “El pilar fundamental de la participación, pues si la sociedad no cuenta con redes organizativas se hace muy difícil madurar procesos democráticos mediante los cuales adquieran vida los canales y mecanismos de participación.”

González Esperanzas; 1994. La organización comunitaria contribuye a desarrollar estrategias de análisis colectivas que representen el sentir de la comunidad, por lo que “la organización es un proceso de integración social de personas y grupos que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes”.

Según Ezequiel Ander-Egg en su diccionario de Trabajo Social 2003. El objetivo central de los grupos organizados se centra en ser ejes articuladores ante instituciones públicas y privadas al momento de ejecutar acciones tendientes a enfrentar una problemática social, elemento que por demás enmarcan la actuación, desde el punto de vista legal, de los consejos comunales.

Lo antes expuesto da cuenta de una relación interesante entre la participación y la organización comunitaria vistas como método de intervención para dar respuesta a las demandas sociales.

En Aldea Ojo de Agua Camino Real se constituyó una organización con un grupo de personas que perseguían un mismo fin, estas a su vez formaban parte de otras organización locales. La organización se definió sin fines de lucro, con el firme propósito de hacer valer sus derechos, teniendo como propósito encaminar acciones dirigidas a intereses específicos de la comunidad.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Considero que seguridad alimentaria es tener disponibilidad y acceso a alimentos todos los días del año, en cantidad y calidad que reúnan las propiedades nutritivas necesarias para mantener una vida activa y saludable.

Según, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Manual para la Vigilancia Epidemiológica de la Desnutrición, 2009. **Desnutrición:** es un conjunto de manifestaciones clínicas, alteraciones bioquímicas y antropométricas causadas por la deficiente ingesta y/o aprovechamiento biológico de macro y micronutrientes ocasionando la insatisfacción de requerimientos nutricionales.

La desnutrición es el daño que sufre el cuerpo cuando no recibe las sustancias nutritivas que necesita de la alimentación diaria, afectando el peso y el crecimiento de los niños (as). Clasificación de la desnutrición:

**Desnutrición Aguda:** el término desnutrición aguda, emaciación o consunción se utiliza para describir un proceso grave y reciente que ha llevado una pérdida de peso (patológica), por lo general a consecuencia del hambre aguda y/o enfermedad grave. La desnutrición aguda se refiere a un estado de desnutrición actual. Se presenta cuando existe un aporte insuficiente de macro y micronutrientes que provoca disminución tanto en la masa muscular como en la grasa corporal lo que provoca un bajo peso para la talla.

**Desnutrición Crónica:** la talla para la edad, refleja el crecimiento lineal alcanzado a una determinada edad. El término de retardo en crecimiento (retardo en talla) o desnutrición crónica, indica deficiencias acumulativas de la salud y nutrición a largo plazo, es reflejo de un fracaso en el desarrollo del potencial del crecimiento del individuo, como resultado de condiciones nutricionales no óptimas.

**Desnutrición Global:** el peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica, su déficit se expresa también como desnutrición global. Es influido por la talla del niño o niña, relación de la talla para la edad. La modificación del peso en un corto plazo (reducción) también revela cambio en el índice de peso para la talla. Esto puede usarse dentro de un sistema de alerta temprana.

**Marasmo:** es un estado de deficiencia de energía, proteína, vitaminas y minerales muy severo que conduce al consumo de los tejidos del cuerpo y se manifiesta como delgadez extrema o emaciación. Por la falta de tejidos (músculos y tejido graso) el niño

o niña presenta apariencia de (viejito) ya que su piel se ve arrugada y pegada a los huesos, el pelo se ve ralo y descolorado. Los niños y niñas marasmáticos pueden verse desganados y/o irritables.

**Kwashiorkor:** se le llama “enfermedad del destete abrupto” ya que generalmente sucede cuando el niño o niña muy tempranamente o de forma abrupta, se le quita el pecho.

De esta manera deja de recibir un alimento con proteína de buena calidad y solo come alimentos que le proporcionan energía pero poca o ninguna proteína. Aunque es más frecuente en los menores, puede darse también en niños mayores de 2 años.

**Artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala. **Seguridad Alimentaria y Nutricional:** es “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

**Artículo 4, literal f de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala. **Integralidad de la Seguridad Alimentaria y nutricional:** la Política de seguridad alimentaria y nutricional debe tener carácter integral, incluyendo los aspectos de disponibilidad, acceso físico, económico, social, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Para su implementación se toma en cuenta lo que en materia de ordenamiento territorial, diversidad cultural, educación, salud, protección ambiental, recursos hídricos y productividad establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley y las políticas públicas.

**Artículo 4, literal g de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

**Sostenibilidad:** la seguridad alimentaria y nutricional se basa en un conjunto de factores de carácter sostenible, que garantizan el acceso físico, económico, social, oportuno y permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, para su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

**Artículo 4, literal i de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

**Descentralización:** El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias.

**Artículo 4, literal j de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

**Participación Ciudadana:** El Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.

**Artículo 2, numeral 3 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Disponibilidad de alimentos:** Existencia de alimentos disponibles en calidad, variedad y cantidad suficiente para satisfacer la demanda de la población a nivel regional, nacional, local, comunitario, familiar e individual.

Es necesario tener presente que cuando se habla de disponibilidad debemos de pensar en: variedad de alimentos que se producen en una comunidad, presencia de mercados, acceso a tierras, suficiente agua, almacenamiento adecuado de los granos básicos y por supuesto contar con asistencia técnica para la producción de alimento, factores que influyen en la disponibilidad de alimentos.

**Artículo 2, numeral 1 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Acceso a los alimentos:** Capacidad que tiene la población para adquirir los alimentos vía producción, compra, transferencias y/o donaciones.

Este pilar se refiere a la forma en que nosotros como personas obtenemos los alimentos para consumo familiar, dentro de los factores importantes podemos mencionar la necesidad de: contar con un empleo, los precios accesibles en el mercado, remesas, acceso a créditos para invertirlos en actividades de producción, todo esto está relacionado a la economía familiar ya que al no contar con un trabajo es difícil tener acceso a los alimentos.

**Artículo 2, numeral 2 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Consumo de alimentos:** Capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en la familia; está relacionado a las costumbres, prácticas, educación e información específica sobre alimentación y nutrición.

Pilar que tiene que ver con las costumbres y prácticas en el consumo y preparación de alimentos, siendo importante saber seleccionar los alimentos que contienen un alto valor nutritivo para el organismo, evitando el consumo de comida chatarra causando enfermedades en los niños y provocando la desnutrición.

**Artículo 2, numeral 15 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Aprovechamiento o utilización biológica de alimentos:** Óptimo aprovechamiento de los alimentos y nutrientes, una vez sean consumidos por el individuo. Implica contar con salud y nutrición óptima, a través de la prestación de servicios de salud, higiene, alimentos inocuos, agua segura y saneamiento ambiental.

Aprovechamiento biológico, pilar importantísimo que se refiere a las prácticas higiénicas que adoptan las familias, que depende en gran medida de la disponibilidad de servicios básicos, siendo el agua una fuente necesaria para que estas prácticas se desarrollen en una familia. Para este pilar es importante que como seres humanos cuidemos de nuestro ambiente, manejando adecuadamente la basura, cuidar de las fuentes de agua para no afectar nuestra salud ya que nuestro organismo debe estar en óptimas condiciones para recibir todas las sustancias nutritivas que contienen los alimentos.

**Artículo 2, numeral 11 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Inseguridad alimentaria y nutricional:** Situación en la cual las personas carecen de capacidades para tener acceso físico, económico social, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, así como a un buen aprovechamiento biológico, que limita su desarrollo.

**Artículo 2, numeral 16 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

**Vulnerabilidad a inseguridad alimentaria y nutricional:** Probabilidad de una disminución aguda del acceso a alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales, económicos o sociales y a una reducida capacidad de respuesta.

Según PMA-MAGA, 2002. Cartografía y Análisis de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de Guatemala. **Amenaza:** la posibilidad que ocurra un fenómeno potencialmente dañino dentro de un área y período de tiempo dado con intensidad y duración determinada. **Riesgo:** es definido como los procesos negativos o dañinos que ocurren como resultado de fenómenos naturales propiamente, o de la reacción del medio al manejo no adecuado que muchas veces el hombre puede hacer de éste.

El libro guía para la planificación del Desarrollo Local, **Desastre** lo define como: una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas

a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD, (2004) la **gestión de riesgo de desastres** es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, para fortalecer sus capacidades, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales socio naturales y antrópicos. Buscando reducir los niveles de riesgos existentes para proteger los medios de vida de los más vulnerables, la gestión de riesgo constituye la base del desarrollo sostenible, y en este marco está vinculada a otros temas transversales, como género, derechos y medioambientales.

Considero que gestión de riesgo es la capacidad que tienen los líderes y lideresas de conocer las amenazas y vulnerabilidades que les afectan en su comunidad y de esta manera implementar acciones ya sea administrativas, organizativas o técnicas para prevenir, reducir o mitigar los riesgos existentes.

## VIII. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

Arenales Callejas, Otto Edwin, (2008). Antología del Curso Gerencia Social II, Guatemala.

Universidad Rafael Landívar (2008). Departamento de Trabajo Social, facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Lineamientos de Práctica Profesional Supervisada, Guatemala.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Ley del sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005.

Jaqueline Berumen Milburn (2010). Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Medellín, (Colombia)

Arenales Callejas, Otto Edwin. Guía didáctica para realizar La Práctica Profesional Supervisada.

PGL Municipalidad de Uspantán.

PDM (2011-2025) Uspantán.

Acuerdo Gubernativo Número 75-2006. Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus reformas según Acuerdo Gubernativo 100-2008.

Ezequiel Ander-Egg diccionario de Trabajo Social (2003)

USAID, MAGA, SESAN. Caracterización de los municipios según determinantes de la desnutrición crónica con base al índice de vulnerabilidad a la INSAN, noviembre 2,012.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Organización Panamericana de la Salud, INCAP. Guías Alimentaria para Guatemala. Marzo 2,012.

Componente 3: Educación Alimentaria y Nutricional / Plan del Pacto Hambre Cero. UNICEF. Diplomado comunicación para el desarrollo en seguridad alimentaria y nutricional CpD / SAN. Guatemala, 2014.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Manual para la vigilancia epidemiológica de la desnutrición, Guatemala, octubre 2009.

**ANEXOS**  
**MARCO LÓGICO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Proceso de Organización y Formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán, Quiché.

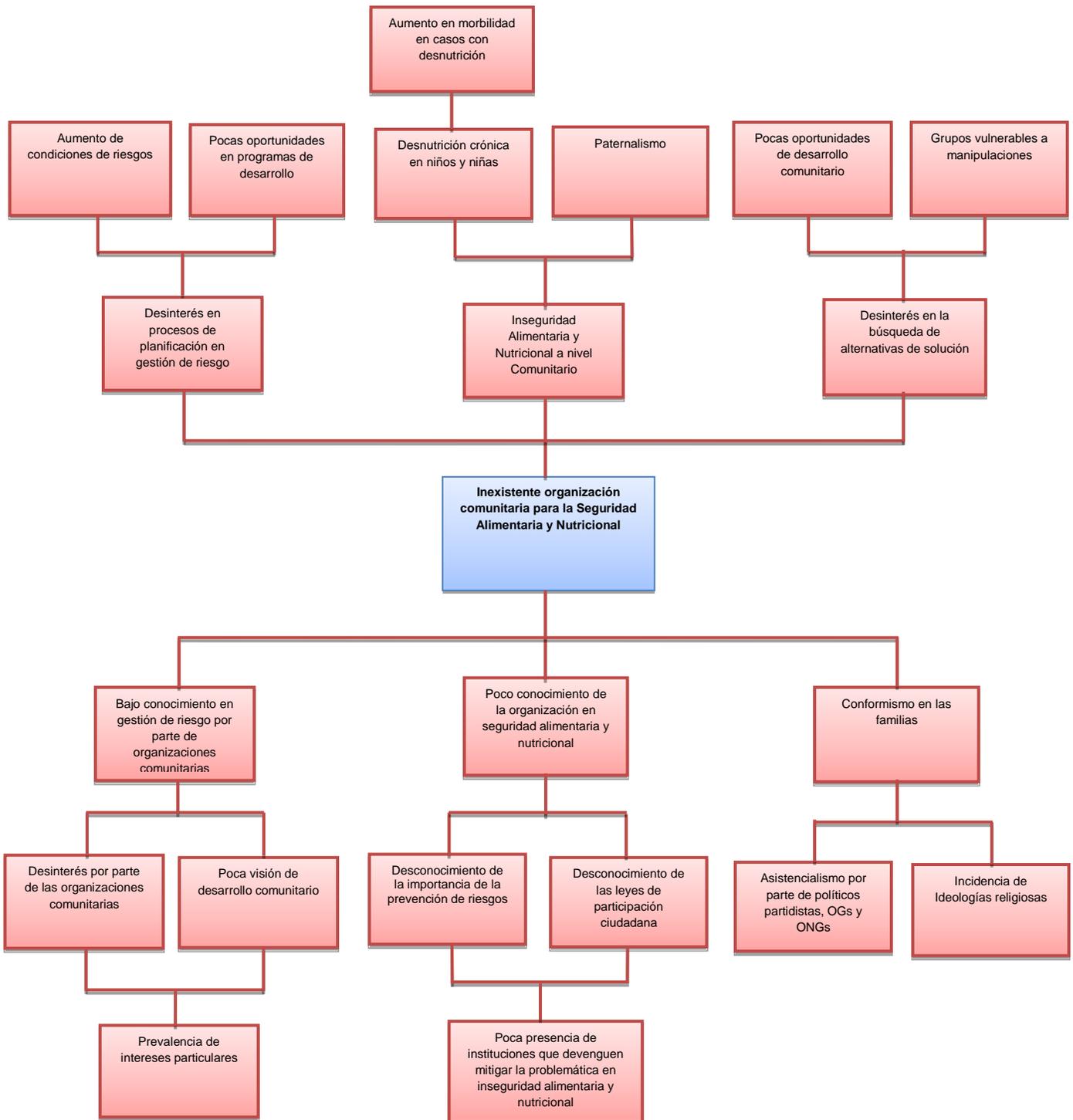
OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Lograr la participación de representantes de organizaciones locales, líderes y lideresas en la organización y formación de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de junio del año 2015 la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional estará organizada y validada en Aldea Ojo de Agua Camino Real.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de organización de la COCOSAN.</li> <li>✓ Manual de funciones.</li> </ul>	Interés de las organizaciones locales en participar activamente para la organización y formación de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A mediados del mes de abril del año 2015 la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real ha adquirido conocimientos de los cuatro pilares de seguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de asistencia de participantes.</li> </ul>	Se cuenta con la participación de las organizaciones locales en el desarrollo de los talleres.
2. Construir un instrumento que defina las principales funciones de la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de mayo del año 2015 se cuenta con un manual elaborado y validado que defina las funciones de la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manual de funciones.</li> </ul>	Los integrantes de la COCOSAN con voluntad política en participar y apropiarse de sus funciones.

RESULTADOS				
1. Organizar la comisión comunitaria de seguridad alimentaria y nutricional en Aldea Ojo de Agua Camino Real, Uspantán para contribuir desde el Trabajo Social en la minimización de los efectos de inseguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de marzo del año 2,015 se ha organizado con representantes de las organizaciones locales la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>El 90% de los representantes de las organizaciones locales participan en el proceso de organización de la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de validación y conformación de la COCOSAN.</li> <li>✓ Registro de asistencia de participantes.</li> <li>✓ fotografías</li> </ul>	Las organizaciones locales anuentes a formar parte de cargos directivos en la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
3. Definido un manual de funciones que oriente el que hacer de la comisión para su incidencia en el desarrollo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de junio del año 2015 la COCOSAN de Aldea Ojo de Agua Camino Real cuenta con conocimiento sobre sus funciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro de asistencia de Participantes</li> <li>✓ fotografías</li> <li>✓ Manual de funciones</li> </ul>	Integrantes de la COCOSAN con disponibilidad de tiempo y participación en los talleres.	
			La COCOSAN maneja adecuadamente el manual de funciones.	
ACTIVIDADES	INSUMOS	COSTOS	RESPONSABLE	
<b>Resultado 1</b>				
1.1. Investigación bibliográfica	Computadora, impresiones.	Q 30.00	Estudiante de Trabajo Social.	
1.2. Elaboración de agendas y convocatorias				

1.3. Identificación de líderes, lideresas y representantes de organizaciones locales de Aldea Ojo de Agua Camino Real.	Visitas domiciliarias, transporte, cuaderno de campo.	Q	<b>250.00</b>	Estudiante de Trabajo Social y enlace de la DMP.
1.4. Socialización del proyecto de intervención con las autoridades locales de la comunidad.	Material audiovisual, alimentación.	Q	<b>200.00</b>	Estudiante de Trabajo Social y enlace de la DMP.
1.5. Desarrollo de un taller sobre la importancia de la organización de una COCOSAN y como se conforma dirigido a organizaciones locales.	Computadora, paleógrafos, transporte, alimentación, local y mobiliario.	Q	<b>1,890.00</b>	Estudiante de Trabajo Social y enlace de la DMP.
1.6. Asamblea para la organización y aprobación de la COCOSAN.	Paleógrafos, transporte, marcadores, local y mobiliario.	Q	<b>435.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
1.7. Desarrollo de tres talleres dirigidos a la COCOSAN sobre los cuatro pilares de seguridad alimentaria y nutricional.	Material didáctico, marcadores, transporte, material audiovisual, alimentación, local y mobiliario.	Q	<b>6,063.00</b>	Estudiante de Trabajo Social y enlace de la DMP.
<b>Resultado 2</b>				
2.1. Investigación documental de las funciones de la COCOSAN.	Computadora, internet.	Q	<b>125.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
2.2. Elaboración de borrador del manual de funciones.	Computadora, internet, impresiones.	Q	<b>175.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
2.3. Socialización del manual de funciones con la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Material audiovisual, alimentación.	Q	<b>575.00</b>	Estudiante de Trabajo Social
2.4. Validación del manual de funciones por la COCOSAN.	Material audiovisual, transporte, alimentación, local y mobiliario.	Q	<b>700.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.

2.5. Dos talleres impartidos a la COCOSAN para darle a conocer sus funciones.	Material audiovisual, computadora, alimentación, transporte, paleógrafos, local y mobiliario.	<b>Q 2,930.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
2.6. Sistematización de resultados de cada taller.	Computadora, cuaderno de campo.	<b>Q 240.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
2.7. Presentación de resultados alcanzados en la comunidad.	Computadora, material audiovisual, alimentación, cuaderno de campo, transporte, local y mobiliario.	<b>Q 725.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.
2.8. Monitoreo y evaluación durante la ejecución del proyecto.	Impresiones, cuaderno de campo, hojas bond.	<b>Q 440.00</b>	Estudiante de Trabajo Social y enlace de la DMP.
3.9. Elaboración de informe final de PPS II.	Computadora, internet, impresiones, cuaderno de campo, agendas, informes mensuales.	<b>Q 740.00</b>	Estudiante de Trabajo Social.

## Árbol de Problema



# Árbol de objetivos



## Medios de Verificación



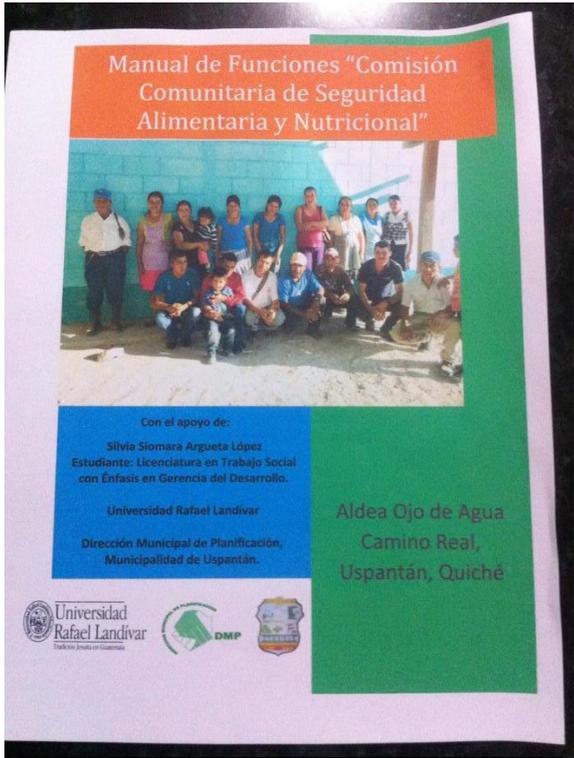
Importancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Trabajo de grupo en taller: Pilar Aprovechamiento Biológico



Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Manual de Funciones

## Listado de Participantes



Universidad  
Rafael Landívar



Universidad Rafael Landívar  
DMP, Municipalidad de San Miguel Uspantán  
Listado de Participantes

Taller: Importancia de la Organización de una COCOSAN y como se Conforman dirigido a organizaciones locales.

Lugar y fecha: Aldea Ojo de Agua Camino Real, 21 de febrero 2,015

No.	NOMBRE	CARGO EN LA COMUNIDAD	FIRMA
1	Melesio Chiapas Reyes	Tesorero del Consejo educativo de padres de familia	
2	Floridalma Retes	presidenta del consejo de parvulos	
3	Zaira Virginia Rivera Chikutan	Presidenta del Consejo educativo	
4	Simón López	Vecino	
5	Alida Consuelo Urizar Reyes	Comite de mujeres	
6	Osvia Emelina Pacheco Hernandez	Vocal I Comite de mujeres	
7	María Angélica Reyes	Comadrona	
8	Romelia Urizar	Vocal II Comite de Salud	
9	Miriam Anabella Motta	Secretaria Comite de Mujeres	



Universidad  
Rafael Landívar



Universidad Rafael Landívar  
DMP, Municipalidad de San Miguel Uspantán  
Listado de Participantes

Taller: Importancia de la Organización de una COCOSAN y como se Conforman dirigido a organizaciones locales.

Lugar y fecha: Aldea Ojo de Agua Camino Real, 21 de febrero 2,015

No.	NOMBRE	CARGO EN LA COMUNIDAD	FIRMA
10	Eva Maritza Beteta Sajbin	Vocal II Comite de mujeres	
11	Silvia Eugenia López Reyes	Presidenta Comite de salud	
12	Consuelo Roselia Lopez Nong	Vocal Comite de salud	
13	Sonia Maribel Urizar Lopez	Vecina	
14	Juana Ramirez Ruiz	Comadrona	
15	Elsa Eilinda Mota Chach	secretaria Consejo Educativo de Padres de familia	
16	Benjamin Lopez Reyes	secretario del Comite de salud	
17	Otoniel Reyes Lopez	Vocal 2 de COCODE	
18	Angel Abel Esoto Aguieta	Vocal I de COCODE	

**Universidad Rafael Landívar**  
**DMP, Municipalidad de San Miguel Uspantán**  
**Listado de Participantes**

**Taller:** Importancia de la Organización de una COCOSAN y como se Conforman dirigido a organizaciones locales.  
**Lugar y fecha:** Aldea Ojo de Agua Camino Real, 21 de febrero 2,015

No.	NOMBRE	CARGO EN LA COMUNIDAD	FIRMA
19	Blanca Perez López	Tesorera Consejo Educativo	
20	Elsa López López	Vecina	
21	Amayra Robidia Ruiz B.	Presidenta Comite de Mujeres	
22	Onesida López Reyes	Tesoreva Comite de Mujeres	
23	Rulacio Reyes	Representante AMPA	

## Acuerdo Municipal



### MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO CUARTO DEL ACTA NÚMERO 40-2015, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: -----

**ACTA No. 40-2015. PUNTO CUARTO:** El señor Alcalde Municipal, al honorable Concejo Municipal expone que dentro del informe presentado por el Director Municipal de Planificación, en donde se encuentra organizada la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y las Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Aldea Ojo de Agua Camino Real y Caserío San Lucas, y basados en el Artículo 36 del Decreto 12-2002, Código Municipal, es necesario la organización de las comisiones que se establecen en el Código Municipal, teniendo opción de agregar otras comisiones además de las ya establecidas, teniendo carácter obligatorio nueve de las cuales se encuentra la **Comisión de Salud y Asistencia Social**; y siendo una obligación que cada integrante del Concejo sea parte de las comisiones establecidas en el artículo 36 del Código Municipal, quedando como responsable de dar seguimiento a las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el directamente designado como presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que a través de la COMUSAN, se pueda dar el seguimiento necesario como también informar al Concejo Municipal de los avances necesarios para el buen funcionamiento de las comisiones.

#### ACUERDA:

- Aprobar que a través del miembro del Concejo Municipal quien presida la **Comisión de Salud y Asistencia Social**, puedan dar seguimiento a los Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la COMUSAN, y puedan dar los informes correspondientes al Concejo Municipal y posteriormente al COMUDE.
- Comuníquese para efectos de ley.

(Fs.) Ilegible. Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez, Alcalde Municipal. Ilegible. Diego Pú Pacheco, Síndico Primero. Ilegible. José Leonel Ruiz Hernández, Síndico Segundo. Ilegible. Juan David Santiago Cabrera, Concejal Primero. Ilegible. Domingo Morales Caal, Concejal Segundo. Ilegible. Mateo Pop Sep, Concejal Tercero. Ilegible. Julio Otilio Godínez Hernández, Concejal Cuarto. Ilegible. Hipólito Tomás Hernández, Concejal Quinto. CERTIFICÓ: Denise Mayrette Pérez Girón, Secretaria Municipal. -----

**Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN LA VILLA DE SAN MIGUEL USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----**

Denise Mayrette Pérez Girón  
Secretaria Municipal



Vo. Bo.

Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez  
Alcalde Municipal.



---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal

# Diploma de Participación



## LISTA DE ACRÓNIMOS

AMPA	Asociación de Mini riego de Productores Agrícolas.
ASDNA	Asociación de salud y Desarrollo “Nuevo Amanecer”.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo.
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo.
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
CMA	Cumbre Mundial de la Alimentación.
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integral Municipal.
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IMMBI	Instituto Municipal de Magisterio Bilingüe Intercultural.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
OFM	Oficinal Forestal Municipal.
OMM	Oficina Municipal de la Mujer.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OMT	Oficina Municipal de Turismo.
ORRH	Oficina de Recursos Humanos.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal.
PRNR	Perito en Recursos Naturales Renovables.
PROIN	Proyecto de Intervención.
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional.